Nº 214 - TOMO 452 28 DE MAYO DE 2008



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

18ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de mayo de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el próximo miércoles 28 de mayo, a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral.

Carp. Nº 455/06 - Rep. Nº 701/08

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Arana, Baráibar, Campanella, Castro, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gargano, Heber, Lapaz, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Couriel, Fernández Huidobro, Lara Gilene, Moreira, Ríos** Y **Sanguinetti**; y, con aviso, el señor Senador **Cardozo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 34 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de tributación de las jubilaciones y pensiones.

- A LA COMISION DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se crea el Registro de Pensiones en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

  - por el que se aprueban las Decisiones emanadas del 23º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Bucarest, Rumania, el 5 de octubre de 2004.

  - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores mozos de cordel.

  - por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, suscrito en Montevideo, el 6 de mayo de 2002.

  - por el que se crea el Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU).

  - por el que se sustituye el artículo 211 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, relativo a la creación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuestas a los siguientes pedidos de informes solicitados por el señor Senador Jorge Saravia, relacionados con:

- procedimientos establecidos por la UPLA en cuanto a los Sistemas Preventivos contra el Lavado de Activos.

- Operaciones en el Banco de la República de la firma Benecousa Corp. de Florida.

- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR SARAVIA.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Juan Justo Amaro, relacionado con los gastos de publicidad del Banco de la República Oriental del Uruguay, durante el Período Enero 2006 a Enero 2007.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR AMARO.

PLUNA Ente Autónomo remite nota vinculada con la exposición realizada por el señor Senador Gustavo Penadés relacionada con la situación de la aeronave Vickers Viscount, que se encuentra estacionada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADES.

El señor Senador Luis Alberto Heber, de acuerdo con dispuesto en el artículo 172 de la Constitución de la República, solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- con destino a la señora Ministra del Interior, al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Comisionado Parlamentario para Asuntos Carcelarios, al señor Jefe de Policía de Rivera y a la bancada de Ediles del Partido Nacional de la Junta Departamental de Rivera, relacionada con la situación que se encuentra la Cárcel de Rivera.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y Deporte y a los Directorios de ANTEL, ANCAP y UTE, relacionada con una delegación de estudiantes del Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, que deberá viajar en el próximo mes de julio a Houston, Texas, Estados Unidos de América, para intervenir en un concurso organizado por la NASA.

- HAN SIDO REPARTIDAS Y SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley interpretativo del alcance del artículo 2º de la Ley Nº 18.245, de 27 de diciembre de 2007 sobre Régimen de Contribución Inmobiliaria Rural para Inmuebles Forestados.
La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se autoriza a efectivos del Ejército Nacional a participar en la competencia 'Fuerzas Comando 2008', a llevarse a cabo en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 26 de junio de 2008.
La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de resolución a fin de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que se declare de interés cultural la participación de una delegación de adolescentes del Centro Social y Cultural 'El Mercadito' del barrio Bella Italia, en un festival de jóvenes que se realizará en Alemania entre los meses de setiembre y octubre de 2008.

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.

La Junta Departamental de Soriano remite Oficio Nº 294/008 adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Ángel García, relacionadas con la crisis energética que atraviesa nuestro país.

- *A LA COMISION DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.*

La Junta Departamental de Maldonado remite Oficio Nº 218/008 adjuntando copia de una nota presentada por el señor Edil suplente Nelson Balladares, relacionada con la conformación de listas electorales con personas que desarrollan actividades gremiales.

- *TENGASE PRESENTE."*

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 17.951, de 8 de enero de 2006, sobre violencia en el deporte.

- *A LA COMISION ESPECIAL DE DEPORTE."*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Montevideo, 27 de mayo de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar para su debido proceso legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

AMPLIACION DEL REGIMEN SANCIONATORIO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Artículo 1°.- Agréganse al artículo 13 de la Ley N° 17.951, de 8 de enero de 2006, las siguientes disposiciones:

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 17.951, el Juez podrá disponer la imposición de las medidas previstas en los artículos 11 a 13 de la citada Ley, cuando el indagado haya cometido los actos descriptos en el artículo 1° y no haya procedido su enjuiciamiento por ilícitos (delitos o faltas) conforme a la ley penal.

Para la adopción de tales medidas, el Juez deberá oír preceptivamente al Ministerio Público, al indagado y su defensa, en audiencia, la que se realizará en plazo de 24 horas, so pena de nulidad absoluta.

La audiencia será presidida y dirigida por el Juez.

Las personas que declararan en su transcurso serán interrogadas directamente por el Fiscal o el funcionario designado y por el Defensor, sin perjuicio del interrogatorio realizado por la autoridad que la preside. Los interrogatorios y las correspondientes respuestas, debidamente firmadas por los declarantes, se incorporarán al acta de la audiencia, formando parte integrante de la misma.

Finalizada la misma, el Juez pasará inmediatamente a dictar la resolución respectiva.

El Juez podrá desestimar de plano y verbalmente todo incidente que se promoviera por las partes. Los incidentes admitidos se substanciarán y se decidirán en la audiencia.

Las providencias dictadas en este proceso serán irrecurribles, cualquiera que fuere su naturaleza.

Las medidas tendrán un plazo máximo de 60 días, que podrá extenderse a 90 días cuando el agente registre, antecedentes por hechos similares, conforme al Registro del Ministerio del Interior (artículo 15), o se le hayan impuesto medidas en el marco de la Ley N° 17.951. Las medidas impuestas se cumplirán en los mismos términos y condiciones establecidos por los artículos 11 a 13.

Gustavo Lapaz. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley, es una iniciativa de modificación de la Ley N° 17.951, de 8 de enero de 2006, que establece normas sobre la "Prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte y su régimen sancionatorio".

La Comisión Especial de Deportes, en numerosas instancias, ha recogido diversas observaciones y opiniones, por lo que se entiende oportuno presentar el presente proyecto que introduce algunas modificaciones a la ley mencionada.

Análisis del régimen de sanciones previstas en la referida Ley:

En su artículo 1°, define lo que se entiende por "violencia en el deporte", pero no establece el régimen sancionatorio para tal conducta.

Por su parte, en los artículos 9º y 10 se modifican los numerales 1° y 3° del artículo 360 del Código Penal relativo a "las faltas contra el orden público", extendiendo y modificando los conceptos en el mismo vertidos respecto a:

"provocación o participación de desorden en un espectáculo público" y "contravención a las disposiciones dictadas por la autoridad para garantir el orden" respectivamente; manteniendo en cuanto a la penalización de las mismas, lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 360 del citado cuerpo normativo el cual establece una pena de multa de 10 a 100 unidades reajustables o prisión equivalente. Esta prisión procede conforme a lo dispuesto en el artículo 337 del Código de Procedimiento Penal, una vez ejecutoriada la sentencia y luego de vencidos los 15 días de plazo para el pago de la multa e intimación de oficio al condenado, aplicándose entonces lo dispuesto en el artículo 84 del Código Penal (1 día de prisión por cada 10 U.R. de multa).

El artículo 11 establece un agregado al mencionado artículo 360: la obligación del Juez, al dictar el procesamiento de establecer como Medida Cautelar la prohibición de concurrir a eventos deportivos.

Los artículos 12 y 13 nada modifican respecto a lo regulado en los artículos del Código Penal relativos a los siguientes delitos: Riña (art. 323 Bis); Porte de Armas (art. 293); Homicidio (art. 310); Lesiones Personales (art. 316); Lesiones Graves (art. 317) y Lesiones Gravísimas (art. 318); salvo que el Juez establecerá al dictar el auto de procesamiento como Medida Cautelar la prohibición de concurrir a espectáculos deportivos.

Por tanto la medida cautelar a la que refieren los artículos antes analizados procede siempre que haya enjuiciamiento, ya sea por la configuración de una falta, o por reunir el Magistrado "prima facie" elementos de convicción suficientes para encuadrar la conducta dentro de los tipos delictuales referidos.

Debe tenerse presente que el Legislador en los artículos 5 y 8 del Código Penal ya ha facultado al Juez para que imponga al agente las medidas previstas en los artículos 101 y 102 del mismo cuerpo normativo, cuando resulta peligroso y aun cuando no exista enjuiciamiento, ya sea por que desistió voluntariamente de la ejecución del reato o los actos cometidos sean imposibles para la ejecución del mismo (art. 5°) o frente a un delito putativo o al provocado por la autoridad sin autorización del Juez (art. 8°).

Sin perjuicio de ello, importa destacar la necesidad de legislar el caso concreto, sin tener que llegar a un procedimiento por faltas o a la iniciación de un proceso penal por presunto delito, cuando existan conductas que encuadren dentro de la definición establecida en el artículo 1° de esta Ley. La finalidad es reprimir dichas conductas, marcando pautas al magistrado para que el mismo pueda aplicar medidas dentro de un marco legal y decidir, previa intervención del Ministerio Público y Fiscal, teniendo en cuenta que es el titular de la acción pública, manteniendo la seguridad jurídica que debe existir en un estado de derecho.

La Constitución de la República establece que la medida cautelar de la prisión no puede imponerse sin el enjuiciamiento correspondiente. En este caso, la medida no es la prisión ni la detención sino la permanencia en un centro, que será sin régimen de incomunicación, lo que de hecho no es en "calabozos" ya que la finalidad es el control efectivo de que no asista al espectáculo deportivo, pues de otra manera debería tenerse un funcionario policial en el domicilio de cada agente con medidas.

En la ley se establecen claramente las medidas, su duración, respetando el derecho de defensa, con la participación preceptiva del Ministerio Público en tanto titular de la acción pública, es decir se respeta el debido proceso.

Gustavo J. Lapaz Correa. Senador."

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Heber para las exposiciones escritas que presentara y de las que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 20 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Rodolfo Nin Novoa.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se remita la misma a la Señora Ministra del Interior, al Señor Ministro de Defensa Nacional, al Señor Comisionado Parlamentario para Asuntos Carcelarios, al Señor Jefe de Policía de Rivera y a la Bancada de Ediles del Partido Nacional de la Junta Departamental de Rivera.

Como es de conocimiento público, las cárceles en Uruguay son totalmente inadecuadas para los fines establecidos en la Constitución de la República, motivado, entre otras cosas, por la superpoblación de reclusos y el estado deplorable de las instalaciones; las soluciones no llegan y la situación de hacinamiento de los reclusos pone cada vez más en riesgo al sistema carcelario y la finalidad de la reclusión.

La Cárcel de Rivera no escapa a esta problemática nacio-

nal ya que fue construida en el año 1927 para albergar entre 80 a 90 reclusos exclusivamente del sexo masculino; cuenta con tres pabellones, con un solo baño en cada uno y en pésimas condiciones de habitabilidad.

Las reformas y operaciones de mantenimiento edilicio realizados desde su construcción han sido muy escasos y en la actualidad existen problemas graves de caídas de revoques, falta de pintura y complicaciones constantes en el saneamiento y en la red eléctrica; diariamente se deben de efectuar cortes de energía en virtud del precario e insuficiente estado de la instalación, que se ve superado por la gran cantidad de calentadores y otros artefactos eléctricos usados por los reclusos para soportar el frío.

Hoy en día la población carcelaria departamental asciende a 260 reclusos, entre ellos 18 mujeres, que si bien están en un recinto separado forman parte de la misma población, afrontando y generando los mismos problemas que el resto de los internos.

A esta problemática en materia de infraestructura se suma una de mayor gravedad que corresponde a la falta de personal para realizar la vigilancia y la guarda de los detenidos, siendo una de las causas de los frecuentes conflictos que se registran entre los reclusos y los aumentos de los desacatos de éstos hacia la autoridad penitenciaria.

La falta de personal se ve empeorada por las reiteradas inasistencias por enfermedad del personal de vigilancia producidas por el estrés que ocasiona la convivencia con los reclusos, porque en las cárceles, como es bien sabido, están alojados los presos "ocasionales", pero principalmente aquellos que desde muy temprana edad han hecho de la prisión su mundo, que son los que realmente hacen de los centros de reclusión un infierno.

La situación del personal policial de vigilancia carcelaria es muy difícil encontrarle una solución, que podría en parte ser con la rotación del personal, en virtud de una disposición ministerial que limita a los señores Jefes de Policía disponer el traslado o la permuta de agentes policiales afectados a dicha tarea sin consentimiento del Sr. Sub. Secretario del Ministerio del Interior. No entendemos el motivo de esta resolución, ya que en los centros de reclusión del interior los funcionarios y las cárceles dependen de los Jefes de Policía.

Esta resolución centralista, ha llevado a que los policías afectados al servicio carcelario estén desmotivados y condenados a prestar servicios en un lugar insalubre, riesgoso, sin ningún tipo de incentivo, ni protección jurídica para ejercer su función.

Hace un tiempo se planteó como una posible solución, aunque transitoria, para descomprimir las cárceles y paliar la dificultad que afrontan los agentes policiales que cumplen las funciones de guardias, utilizar determinadas Unidades Militares de armas especializadas, que se conviertan en Escuelas de Recuperación para jóvenes infractores mayores de 18 años, primarios, y donde se alojarían para ser capacitados para su inserción en la sociedad a través del aprendizaje de un oficio como por ejemplo: mecánica, chofer, albañilería, carpintería, enfermería veterinaria, etc.

Creemos que la disciplina que es norma en las Unidades militares, dignifica y abre caminos a los que, por esas cosas de la vida, nacieron en hogares indisciplinados, o se han indisciplinado a través de las malas juntas y a su vez coadyuvará para una mejor inserción social y laboral de los reclusos.

Entendemos que otra posible solución para el problema planteado es que la Señora Ministra del Interior disponga que los relevos en las cárceles del interior se realicen cada seis meses; hay que tener presente que estos policías por pertenecer a las Jefaturas del Interior no han tenido la preparación técnica profesional ni psicológica para custodiar a reclusos, lo que conlleva, como ya dijimos a continuas licencias por enfermedad de estos efectivos. Esta medida además evita la familiarización del recluso con el policía y viceversa.

Luis Alberto Heber. Senador."

"CAMARA DE SENADORES

Montevideo, 27 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Rodolfo Nin Novoa.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se remita la misma al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y Deporte y a los Directores de ANTEL, ANCAP y UTE.

Días atrás, al igual que otros Legisladores, recibimos una misiva firmada por padres de alumnos del Liceo N° 4 de la Ciudad de Maldonado, exponiéndonos una situación que nos era conocida pero que vale la pena reiterarla.

Una delegación de 12 estudiantes y 4 docentes del citado Liceo deberá viajar, en el próximo mes de Julio hasta Houston-Texas, USA, para representar a toda Latinoamérica, en las finales de Space Settlement en el Jonson Space Center, y, al igual que el año próximo pasado, intentarán obtener el Primer Premio del Mundo para nuestro País y nuestro Continente.

Allí se harán presentes delegaciones representantes de

las Semifinales Regionales de Asia (India y Tailandia), Australia, Este de Europa (Rumania), Africa, Norteamérica (EE.UU.) y América Latina (Uruguay) y se trata de una competencia entre jóvenes, estudiantes de un Liceo Público y no mayores de 16 años. Desde ya que, en este caso especial, debemos sentirnos ampliamente orgullosos de los mismos, porque cada vez que nos han representado, han vuelto con el triunfo.

Para que éstos jóvenes estudiantes uruguayos puedan asistir, será necesario cubrir el costo de los pasajes, tasas de embarque y estadía de la delegación. Los padres de los mismos están trabajando duro para conseguir los fondos necesarios, pero, por una razón de límite de tiempo, tienen el sano temor de que no puedan hacerlo debidamente, si, a nivel oficial, a nivel de gobierno, no se les da una mano.

Por lo tanto, nos parece necesario que todos hagamos nuestro aporte para que dichos jóvenes aprovechen la oportunidad para enriquecer su intelecto, acercándose al conocimiento tecnológico para desarrollar todo su potencial y demostrar una vez más al mundo científico la calidad de nuestros estudiantes.

Exhortamos pues, a través de esta exposición escrita, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y Deporte y a los Directorios de ANTEL, ANCAP y UTE, a ponerse en contacto con este Proyecto, en caso de que no lo conozcan, y a ayudar a la rápida concreción del mismo, en la medida que le sea posible.

Luis Alberto Heber. Senador.”

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

A la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2008 faltó con aviso el señor Senador Juan Justo Amaro y a la del 21 faltó con aviso el señor Senador Ruperto Long.

A la sesión de la Comisión Especial para el Estudio del Funcionamiento de los Partidos Políticos del 14 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Da Rosa, Gallinal y Sanguinetti.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 14 de mayo faltó con aviso el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 14 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Couriel y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 14 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Antía y Romero.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 15 de mayo faltó con aviso el señor Senador Abreu y a la del 22 de mayo faltó con aviso el señor Senador Abreu.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 15 de mayo faltó con aviso el señor Senador Penadés y a la del 22 de mayo faltaron con aviso la señora Senadora Topolansky y el señor Senador Long.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 15 de mayo faltó con aviso el señor Senador Romero.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 15 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Heber y Larrañaga.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 19 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Heber, Long y Lorier y a la del 26 de mayo faltó con aviso el señor Senador Heber.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 20 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Alfie y Da Rosa.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 20 de mayo faltó con aviso el señor Senador Abreu.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 22 de mayo faltó con aviso el señor Senador Baráibar.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 26 de mayo faltó con aviso el señor Senador Moreira.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Moreira solicita licencia en el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 28 de mayo de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue en el día de la fecha 1 día de licencia por enfermedad y se convoque a mi suplente correspondiente de conformidad con la Ley Nº 17.827, Artículo 1º, literal A).

Adjunto certificado de internación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Dr. Carlos Moreira. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Se invita a pasar a Sala al señor Julio Cardozo, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Sanguinetti solicita licencia desde el día 26 hasta el 30 de mayo inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 26 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D del Artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia desde el día 26 hasta el día 30 de mayo inclusive a fin de participar en la Reunión del Grupo de Trabajo para América Latina y el Caribe de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas a la que he sido invitado por la Secretaría General de la Presidencia de la República Federativa del Brasil.

Saludo a usted muy atentamente.

Julio María Sanguinetti. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa.**

Se invita a pasar al señor Washington Abdala, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Lara Gilene solicita licencia para el día 28 de mayo del corriente".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia para el día 28 de mayo del corriente por motivos personales. .

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente,

Julio C. Lara Gilene. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que el señor Jorge Romero ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria para integrar el Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Walter Campanella, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 28 y 29 de mayo".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 28 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la Cámara
de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia para los días 28 y 29 de mayo de 2008 por razones personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

E. Fernández Huidobro. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que los señores Alberto Breccia, Saúl Posada y Eduardo Muguruza han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala a la señora Nora Castro, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Mónica Xavier solicita licencia para el día 4 de junio".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 28 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por el día 4 de junio, solicitando asimismo se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Dra. Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que la señora Hyara Rodríguez y los señores Hugo Rodríguez, Elías Yafalian, José Korzeniak, Manuel Núñez, Daniel Olesker y Manuel Laguarda han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo por lo que, en aplicación de las disposiciones legales vigentes, queda convocada por el período de esta licencia la señora Sara López, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) SOLICITUD DEL SEÑOR SENADOR BRECCIA ANTE SU DESIGNACION COMO DIRECTOR DE LA URSEC

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 26 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la Cámara
de Senadores
Rodolfo Nin Novoa

Cúmpleme poner en conocimiento que por Resolución de fecha 12 de mayo de 2008, que me fuera notificada el día 23 de mayo próximo pasado, he sido designado como Director de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC).

En consecuencia, habiendo prestado el juramento de estilo y habiendo sido investido oportunamente por este Cuerpo de la calidad de Senador e incorporado al mismo, corresponde, atento a lo preceptuado por los artículos 122 y 125 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicitar de la Cámara de Senadores a la que pertenezco, la autorización para el desempeño de la gestión que me fuera encomendada.

Cabe señalar que resulta altamente opinable conforme al texto constitucional, que quienes han sido incorporados al Cuerpo en calidad de suplentes -como es el caso del suscrito- deban requerir la autorización que vengo a solicitar, sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de inhibir cualquier cuestionamiento que se pudiera formular al respecto, es de mi interés la formulación de la presente solicitud.

En mérito a lo expuesto, solicito al señor Presidente se sirva dar entrada de la presente solicitud en la primera oportunidad en la que la Cámara de Senadores se reúna a partir de la fecha, para que la misma sea repartida y tratada como trámite de urgente consideración, atento a la necesidad de cubrir con la máxima celeridad el cargo para el cual he sido designado.

Sin otro particular, le saluda atte.

Alberto Breccia Guzzo".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la Constitución de la República establece, en su artículo 122, que "los Senadores y los Representantes, después de incorporados a sus respectivas Cámaras, no podrán recibir empleos rentados de los Poderes del Estado"; y, en el artículo 125, que esa incompatibilidad para tener empleos rentados del Estado, "alcanzará a los Senadores y a los Representantes hasta un año después de la terminación de su mandato".

Tengo la impresión de que esta norma constitucional, que tiene fundamentos interesantes, no en todos los casos se cumple; en más de una oportunidad ha sucedido que cuando quienes han sido Legisladores en períodos anteriores y luego son designados por el Gobierno para ejercer cargos de particular confianza -incluso, algo similar ocurre cuando se presentan pedidos de venias para integrarlos a Entes Autónomos y Servicios Descentralizados-, no se cumple con el trámite estipulado por el artículo 125 de la Constitución. También es cierto que muchas veces se ha entendido que el solo hecho de otorgar la venia para la designación en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, significa dar la autorización que exige el artículo 125 de la Constitución.

En este caso estamos ante una situación que tiene dos peculiaridades: por un lado, se trata de un cargo que es de designación directa por parte del Poder Ejecutivo, donde no se requiere venia; y, por otro, de un Legislador que ha actuado en calidad de suplente aunque, en realidad, la Constitución dice "después de incorporados a sus respectivas Cámaras", y el doctor Breccia en más de una oportunidad ha sido incorporado a la Cámara, aunque en calidad de suplente.

Por estos motivos me parece muy bienvenida la solicitud que realiza el señor Breccia y creo que de esta manera se busca dar cumplimiento cabal a las disposiciones de la Constitución de la República. Asimismo, considero que pedir la autorización correspondiente para integrar la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC) como Director, es un gesto de cortesía de un ex miembro de este Cuerpo.

En atención a esos fundamentos la Bancada del Partido Nacional va a votar afirmativamente la solicitud, deseándole al doctor Alberto Breccia el mejor de los éxitos en el desempeño de esta función.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización solicitada por el señor Senador Breccia, de conformidad a lo establece el artículo 122 de la Constitución.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) MODIFICACION AL REGIMEN DE TRIBUTACION DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: tal como se ha dado cuenta en los asuntos entrados, hoy ha ingresado un proyecto de ley -ya anunciado por el Poder Ejecutivo- por el cual se crea un impuesto para las pasividades más altas. En tal sentido, es voluntad de la Bancada de Gobierno que sea considerado con cierta urgencia. Precisamente, a esos efectos, en mi calidad de Presidente, y luego de hacer las consultas pertinentes con los integrantes de la oposición, he citado a la Comisión de Hacienda para el día de mañana a fin de recibir al señor Subsecretario de Economía y Finanzas. Nuestra voluntad es que, de ser posible, en las primeras sesiones ordinarias del mes de junio se pueda votar el mencionado proyecto de ley.

En definitiva, a los efectos de que todos los señores Senadores tomen conocimiento de esta iniciativa y puedan estudiarla detenidamente, solicito que se haga el repartido correspondiente a la mayor brevedad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor Senador.

10) AUTORIZACION PARA LA SALIDA DEL PAIS DE UNA DELEGACION DEL EJERCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2008"

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Solicitamos que se declare urgente y se trate en el día de hoy el proyecto de ley incluido en la Carpeta Nº 1157, informado por la Comisión de Defensa Nacional, en virtud de que tiene relación con una operación militar fuera del territorio nacional -que, naturalmente, debe ser autorizada por el Parlamento- y que, en consecuencia, se proceda a su repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador.

(Se vota:)

-21 en 24. **Afirmativa.**

Una vez agotado el orden del día, pasaremos a tratar este asunto.

SEÑOR AMARO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado continúa con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral. (Carp. Nº 455/06 - Rep. Nº 701/08)".

(Antecedentes: ver 16ª S.O.)

-Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: tal como han hecho otros señores Senadores y señoras Senadoras, me gustaría incursionar en la historia del género para explicar cómo ha sido su evolución en el decurso de los siglos y por qué el tema de la participación de la mujer en los cargos políticos mediante un procedimiento que asegure su presencia a través de una cuota, hoy está planteado como un aspecto central. Sin duda, ello obedece al hecho de que está probado que la evolución normal de las reglas de participación no ha dado lugar a un equilibrio deseable entre ambos sexos. Alcanza con analizar, desde el Neolítico a la fecha, cómo han cambiado las cosas y qué papel ha cumplido cada género en este proceso histórico para entender esta realidad.

En lo personal, comparto lo que se dice en cuanto a que no vivimos una época de cambios, sino un cambio de época, que ha llevado a un cambio de papeles mucho más rápido de lo que algunos pensaban hace cincuenta años. Confieso que hace treinta años ya comenzaba a apreciar la necesidad de que la mujer tuviera una participación más acentuada en el ejercicio del poder político -y me alegro mucho de ello- como forma de generar una evolución positiva en la vida de la gente. Considero que este cambio de época va a traer significativos progresos a la humanidad, y adelanto que al finalizar mi intervención explicaré los motivos que me llevan a pensar eso.

Sin duda, señor Presidente, las mujeres siempre han sido aliadas del progreso. Es cierto -asimismo- que también siempre han sido postergadas; para comprobarlo, basta con analizar las remuneraciones salariales que han tenido a

través de la historia y el papel que cumplieron al comienzo de la Revolución Industrial. Hay actividades que se caracterizan por ser rechazadas por la sociedad como, por ejemplo, las labores domésticas, que sólo en casos excepcionales son desempeñadas por personas del sexo masculino. Por lo general, se ve como normal que esas tareas las realicen las mujeres, como un atavismo histórico que se arrastra desde el período Neolítico en el cual las mujeres se ocupaban de las crías o de sembrar y recolectar los frutos cuando comenzó la agricultura.

Sin embargo, a pesar de que siempre han sido postergadas, también es cierto que, en la actualidad, gracias a su esfuerzo han llegado a desempeñar profesiones que aportan al conocimiento científico y técnico, como así también a mejorar la calidad de vida de los seres humanos. Por ejemplo, cuando hoy de mañana revisaba mis notas, recordaba el papel que desempeñó la científica coloniense en el grupo que investigó el genoma humano, en el cual le cupo una participación decisiva. Incluso, sabemos que hay otras mujeres que están desempeñándose como grandes investigadoras en el Uruguay, de lo cual no tenemos conocimiento en este ámbito pero sí cuando visitamos los centros de investigación. Hago estas puntualizaciones para referirme a lo que hoy llama más la atención en cuanto al acceso al conocimiento científico y técnico de alto nivel. Yo asistí a eso; la vida me ha dado la oportunidad de ver sentadas en estos sillones a las primeras mujeres que los ocuparon: a gente del Partido Comunista, pero también del Partido Colorado, que tuvo la capacidad de dar una batalla incansable, por ejemplo, por el acceso de las mujeres a los derechos civiles. Obsérvese que hace nada más que 60 años que las mujeres tienen iguales derechos civiles que los hombres, aquí, en este país, que se ha caracterizado por ser uno de los más adelantados del mundo en esta materia, y la protagonista de ese logro fue, precisamente, una mujer; no me duele señalar que fue la doctora Sofía de Demichelli quien impulsó esta ley, que cambió la vida de las mujeres y de los hombres en nuestro país.

Este ha sido un proceso lento y progresivo; no comparto que haya sido producto de la idiosincrasia de nuestra gente. Hay quienes creen que el gradualismo está fijado como una seña de identidad de los uruguayos, pero me parece que hay razones más profundas, de carácter social y político, que apuntan a fundar este lento proceso. No se puede desconocer que en él puede haber influido la responsabilidad del género en la articulación de la familia y en el sostén del conjunto de la sociedad, así como el esfuerzo que se ha hecho para que eso se mantenga y no desaparezca. Se puede decir que es un deber impuesto casi genéticamente, pero lo cierto es que se ha aprovechado políticamente, durante siglos, para separar a la mujer del poder político, y esto ha sido hecho por el género masculino para hegemonizar el poder. Aquí se ha hablado de la Ley Sálica, que prohibía a las hembras los cargos de reina y, a sus descendientes, ser herederos para esos cargos. Se trata de una ley inventada para excluirlas del poder, lisa y llanamente. Al respecto hubo algunas excepciones -es una afirmación arriesgada desde el punto de vista histórico, pero me animo a hacerla- ya que hubo sociedades con un carácter tribal y feudal sumamente fuerte, que se lo saltearon, como fueron las sociedades inglesa y la escocesa, ¡pero a qué precio! ¡Cuántas perdieron la cabeza en esa batalla! Creo que el género masculino aprovechó estas circunstancias para hegemonizar el poder; lo creo sinceramente y la historia me demuestra que ha sido así.

Hace poco estuve tratando de reunir información -la mañana fue muy corta para terminar esa investigación- acerca de las cosas que ha hecho el sistema económico y social predominante para mantener el dominio del hombre. Es sabido que las mujeres desempeñaron un papel muy importante en la Revolución Industrial, particularmente en algunas industrias, como la textil. En Inglaterra se dio el caso de que, en función de las dificultades que presentaba el género para la continuidad en el empleo e, incluso, para su ubicación dentro de las estructuras de las máquinas, los propietarios de las fábricas presentaron el problema como causa de disminución de la rentabilidad de las empresas, y el planteamiento que se le hizo al Primer Ministro fue resuelto por éste mediante una sugerencia muy clara: "¿Por qué no se emplean niños?" Fue entonces que se empezó a emplear niños en la industria, porque cabían en los lugres en donde no entraban las mujeres. Digo esto para dar una idea de la sangre fría que tiene el sistema para llevar adelante el proceso de producción que todavía es predominante en el mundo.

Creo que hay que valorar en forma muy importante el papel que ha tenido la educación como instrumento de liberación y como arma para el combate por la igualdad. Ocurrió que no se pudo impedir al género femenino acceder al conocimiento, puesto que éste tuvo que instrumentarse a través de mecanismos que le posibilitaron al sexo femenino, por ejemplo, acceder a los libros y alfabetizarse, ya sea concurriendo a los centros de educación o teniendo quien las educara y enseñara a leer, para aprender qué era lo que pasaba en el mundo y, así, armarse de ideas y organizarse a los efectos de combatir por la igualdad que reclamaban. Todo esto transcurrió en una sociedad que está armada para que el poder sea ejercido por el género masculino.

En ese sentido, creo que hay algunas cosas que muchas veces no se toman en cuenta. Incluso en los tiempos actuales, la mujer puede participar de la administración en el campo económico, pero normalmente no tiene el dominio. Si se repasa la lista de quienes tienen el dominio de los medios de producción o de los que predominan en el sistema por el peso de su importancia en materia de capital y demás, se verá que por ahí aparece, en un lugar excepcional dentro de un centenar, una línea de mujeres. Esto no es casual, sino que el sistema está armado para que sea el género masculino el que domine el poder económico, y ello ocurre porque ha habido una historia reciente que así lo instrumentó. Recordemos que fue la ley la que organizó la dependencia otorgando sólo al hombre el derecho al voto y también el poder, como recordábamos antes, cuando hablábamos de la Ley Sálica. Es decir que el poder político instrumenta la poster-

gación; no es que esta se dé naturalmente, sino que está afirmada por la legislación. Se establece, por ley, que las mujeres no tienen esos derechos, y se hace así para materializar la hegemonía de un género sobre el otro.

De modo que, en sustancia, más allá de todo lo que podamos reflexionar sobre la historia del papel de la mujer en la vida y en la organización de la familia, así como sobre los roles que cumple y demás, hay un problema de poder político que está en la base de todo, con el que se ha hecho un constante ejercicio. Precisamente, su permanencia en el decurso del tiempo produce una hegemonía de carácter ideológico. Cuando los socialistas hablamos de "hegemonismo ideológico" nos referimos a que el peso de la realidad, en el caso concreto del predominio masculino, es de tal magnitud y se ejerce de tal forma en todos los vericuetos de la sociedad, que se vuelve una idea hegemónica dentro de la propia sociedad, de modo tal que, incluso, la mujer lo asume y se subordina a ello. Por eso es que ha durado tanto, porque lo ha tomado como natural, sin perjuicio de las rebeliones que durante siglos se han dado, pero hasta el siglo pasado siempre en forma circunstancial y no sistemáticamente organizada.

Más tarde, en la educación -como decía antes-, permitió que la organización de la minoría ilustrada habilitara el desarrollo de organizaciones que sufrieron una persecución durísima. Todavía hoy se puede ver en algunas fotografías cómo las organizaciones feministas fueron perseguidas en las grandes capitales del mundo industrial por la represión política. La actitud de las feministas de aquel tiempo fue heroica al combatir las aristas más repulsivas del modo de producción capitalista. Fueron ellas las que, a veces a través del sufrimiento y del dolor -como las mujeres que murieron en el incendio que luego dio lugar a la conmemoración del 1º de mayo-, impulsaron y sentaron, además, algo que parece muy importante: el comienzo del cambio. La propia discusión que se inició con esa presencia era el comienzo del cambio.

Voy a decir algo que he transmitido públicamente. Creo que el proyecto de ley que tenemos a consideración, tal como está redactado hasta hoy -no sé cómo va a terminar ni tampoco sé si se va a votar-, desde mi punto de vista tiene un alcance muy limitado. Personalmente, calificaría de timorata la proyección de las responsabilidades que adjudica a la mujer. Si recuerdo bien la redacción de la iniciativa, en cada línea de las listas se reserva un tercio de los lugares para la mujer.

SEÑORA XAVIER.- Para un sexo.

SEÑOR GARGANO.- Se supone que es el sexo femenino.

SEÑORA XAVIER.- Se supone mal.

SEÑOR GARGANO.- Todavía hay hegemonismo de carácter ideológico. Además, se establece que va a funcionar a partir de dos elecciones, la de 2009 y la de 2014 -eso es lo que dice el proyecto de ley original-, y que permanecerá vigente durante esas etapas, luego de las cuales se revisará, porque si va a dejar de funcionar habrá que revisar la disposición. Las mismas características dan idea de sus limitaciones y del tanteo que hace el Poder Legislativo, el poder político, frente a la posibilidad de que la mujer desempeñe cargos de poder.

Ahora bien, yo voy a votar este proyecto de ley, aunque sea así. Rechazo íntimamente las limitaciones, pero igualmente lo voy a votar porque, una vez aprobado, va a abrir una brecha hacia más conquistas, porque aunque no nos satisface, el tema no se detiene aquí. Es nada más que el comienzo y un acelerador que, una vez pisado, difícilmente se detenga. Más bien creo que actuará como un dinamizador de la polémica, porque en los hechos las mujeres -tal como ya ha ocurrido en una infinidad de rubros- van a demostrar que tienen tanta o más capacidad que los hombres para desempeñar el gobierno de los Estados, y soy partidario de que lo aceptemos en la ley.

La ley ha cumplido un papel fundamental en el progreso de la sociedad. Por eso hoy hablábamos de gradualismo, pero no creo en él en nuestro país. ¡Hay que ver lo que se decía cuando a principios del siglo pasado en el Uruguay se discutía la ley de ocho horas! ¡Las afirmaciones de quienes eran contrarios a esta iniciativa e, incluso, lo que se decía acerca del papel de la mujer hace cien años! Son cosas que, si las citamos, nos horrorizarían; mejor ni acordarse de lo que afirmaban algunos personajes cuyos nombres todavía están en el nomenclátor de las calles de Montevideo y de todo el país. Fueron las normas laborales las que dieron el voto a los asalariados y dejaron de lado aquella disposición constitucional que sólo habilitaba a votar a los propietarios y que transformaba a aquéllos prácticamente en reservorio de la producción de bienes materiales sin concederles absolutamente derecho alguno.

Hay que preguntarse el porqué de la cuota. He asistido a las discusiones en las cuales las mujeres ilustradas y de larga trayectoria en el combate por los derechos del sexo femenino se oponían a la cuota, diciendo que podían demostrar que tenían tanta capacidad como los hombres para acceder a los cargos. Sin embargo, la historia ha demostrado durante cien años que, a pesar de esa capacidad, permanentemente quedaban de lado; siempre existía la posibilidad de que fueran incluidas en las listas en los lugares que no les permitirían el acceso, tal como se ha mencionado acá. De hecho, se las ubicaba en los lugares número veinte o veinticinco, en los que nunca se sale.

En consecuencia, la cuota resuelve ese problema, otorgándoles la posibilidad de figurar en el primer lugar hasta el que se desee. Esto me parece un avance porque esa iniciativa va a determinar que la realidad comience a cambiar y ello quedará demostrado en poco tiempo. Obsérvese que nunca había ocurrido que una mujer fuera Ministra de Defensa en América del Sur. Al respecto, envié una carta de

felicitación al Presidente de Chile -que en aquel momento era el doctor Lagos- cuando nombró a Michelle Bachelet Ministra de Defensa. Bachelet era hija de un General que fue muerto en la cárcel por el régimen de Pinochet. Ella misma y su madre encarcelada, después vivieron en el exilio, que tuvo la peculiaridad de brindarle la oportunidad de que se doctorara en el manejo de los elementos de defensa hasta saber más que los propios militares de su país en la materia, e incidir de tal forma en la articulación de la política de defensa del Gobierno de Lagos que éste la nombró Ministra de Defensa, cargo que desempeñó muy bien. Ahora hay que ver cómo el aparato político existente combate a esta mujer, entre otras cosas, porque aún hay en el Gobierno hegemonía masculina que, aunque cada vez tiende a un emparejamiento, subsiste.

En definitiva, como señalé, vamos a votar este proyecto de ley, a pesar de sus limitaciones, porque es la apertura de un camino; es decir que lo aceptamos, pero no renunciamos a más. Las mujeres representan el 52% de la población del país y son las mayores creadoras de riqueza -hay que calcular que por lo menos deben generar el 50% del PBI-, pero en los hechos, seguramente se apropien de una cantidad muy inferior a la que le corresponde por su peso dentro de la población.

En realidad, si se mira fríamente la situación, lo que está ocurriendo en el día de hoy es que quienes pertenecemos al género masculino estamos robando el poder y tomándolo en nuestras manos cuando es generado mayoritariamente por otros. Pero hay que comenzar a cambiar, y este es un inicio. En el fondo, más allá de las historias, de los roles y del análisis desde el principio de los tiempos, la instancia de hoy parece ser una demostración de que nosotros mismos, como animales superiores, tenemos la posibilidad de darnos cuenta de lo que no hemos hecho todavía y de lo que debemos hacer para demostrar que efectivamente somos animales superiores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley. Este es un tema que hemos venido impulsando en el ámbito parlamentario hace ya algún tiempo y a alguno le podrá sonar divertido, pero dada la circunstancia electoral de mi Partido he tenido que integrar la bancada femenina en más de una oportunidad. No digo que por esta razón me haya mimetizado ni mucho menos, pero sí me he ido consustanciando con buena parte de los problemas de la bancada femenina, aunque en realidad, para nosotros este no es un tema nuevo, porque ya en períodos anteriores estábamos -y seguimos estando- en una línea de defensa del derecho de la mujer.

En el día de ayer apareció un artículo muy interesante escrito por el periodista Gerardo Sotelo, que no sé si los miembros del Cuerpo tuvieron oportunidad de leer. En esa nota, el señor Sotelo -que es un tipo muy inteligente-, esgrimía la tesis de que, en definitiva, las mujeres que están impulsando esta reforma en realidad constituyen una élite, porque no son lo suficientemente representativas de las que se tendrían que beneficiar por una medida de este tipo. Incluso, desagrega una categoría de mujeres humildes y trabajadoras, y dice que justamente ese tipo de mujeres no se verían favorecidas si se aprobara este proyecto. Creo que es un planteo interesante, pero me parece que en este caso -como siempre en la vida- la línea correcta es ubicarse en un lado o en otro. No hay demasiada opción en este tema; el escenario es claramente bipolar.

Creo que este proyecto de ley viene a recorrer un camino de evolución que la sociedad está tomando. No sé si por esta vía se va a lograr precipitar -ojalá que así sea- un proceso de mayor participación de la mujer, pero ese es el tema central, es decir, hasta dónde la sociedad uruguaya está dispuesta a ambientar una verdadera y real participación de la mujer. En este aspecto -y este es un tema que hemos conversado también con el señor Senador Sanguinetti, quien notoriamente está a favor de este proyecto de ley- tengo una visión bastante crítica. En efecto, tiendo a creer -es una visión personal- que esta es una sociedad bastante dura y discriminatoria para con ciertos universos, e incluso hasta por momentos muy hipócrita, porque en el corredor de la vida -no estoy hablando de este Cuerpo- dice una cosa y en el ámbito formal dice otra.

En este sentido, considero interesante observar la instancia electoral norteamericana -país tan criticado por mucha gente-, donde un afrodescendiente y una mujer, en un Partido que se supone es el retador y tiene posibilidad de ganar la elección, están discutiendo la oportunidad de llegar a ser Presidente. Creo que esto da para pensar. Sinceramente, no sé cuándo va a llegar la instancia electoral en el Uruguay en la que tengamos una mujer como candidata a Presidenta. De lo único que se habla en los partidos, con viento a favor y con mucho oxígeno, es, eventualmente, de alguna candidata a Vicepresidenta, si aparecen las Tres Marías, si hay alquimia en esa jornada y si no llueve. Esa también es una señal de que algo está pasando. En este sentido, el ejemplo que refería el señor Senador Gargano es efectivamente cierto. En ese caso, Chile, una vez más, nos daba una demostración de cómo se puede liderar hasta en temas de género, y estamos hablando de un país que hasta hace veinte años mirábamos con relativo desdén.

Al comienzo de mi intervención hablaba de la discriminación que, por supuesto, no es sólo hacia la mujer; existe también hacia universos étnicos, religiosos, de opción sexual, etcétera. La sociedad uruguaya tiene un componente machista, que quizás no llegue a ser el de la mexicana, pero es muy fuerte, y esto tiene que ver, también, con la idiosincrasia rioplatense, porque se advierte en toda la región una postura muy similar. Basta ver algunos programas televisivos donde la referencia temática de fondo es estrictamente una

mentira; lo único que se construye son mujeres que están muy lindas, que están muy bien servidas, pero esa no es la realidad. Entonces, en una sociedad donde la mujer es un objeto, es muy difícil que se vayan ambientando espacios para que se transforme en sujeto. El viaje del objeto al sujeto es muy difícil y requiere mucha madurez.

No sé si a los colegas Senadores no les llama la atención que en las sociedades avanzadas de Europa, justamente las que tirios y troyanos -centro, derecha e izquierda de este país- miramos como referencia, la participación de la mujer es impresionante. Personalmente presenté, hace ya más de un año, un proyecto de ley que tiene que ver con este tema, porque apunta a la defensa del derecho al apellido. En este país -y permítaseme pasar un pequeño aviso, porque tiene directa vinculación al tema que estamos haciendo referencia- hemos dejado establecido, por naturaleza jurídico-histórica, sin fundamento, que el apellido de los hijos es el de los padres. Mi hijo y mi hija se llaman igual que yo. ¿Por qué? ¿Cuál es la lógica? ¿Por qué el patronímico tiene que ser bajo esa línea de secuencia? Cuando elaboré ese proyecto consulté a los mejores civilistas del país -no fue un talenteo- y me dijeron: "Esto es así desde siempre". Será así desde siempre, pero hay algunos países muy cercanos, como el Brasil, que tienen una línea completamente diferente, y lo mismo ocurre en algunos países europeos, como Suiza y España. Quizás las cosas que siempre fueron así, no está bien que sean así.

El señor Senador Gargano hacía una referencia histórica que comparto: en el mundo egipcio hay entre trescientos y cuatrocientos años de presencia y liderazgo de la mujer que están perdidos. Casualmente, el momento culminante de liderazgo en esa civilización por parte de la mujer no se conoce; no hay manera de encontrar información demasiado fina al respecto. Recién ahora se está explorando algo sobre este tema. Son pocas las instancias en la historia de la humanidad donde la mujer tiene efectivamente un papel acorde a lo que merece por representatividad, por peso, por lo que es.

Se hizo referencia a las leyes laborales, pero creo que el mejor ejemplo es la ley de divorcio. Si los señores Senadores revisan los debates en el Senado de la República sobre la ley de divorcio del siglo pasado, verán que Domingo Arena tuvo que hacer una defensa, no digamos acalorada, sino súper acalorada, porque implementar esa ley era poco menos que una revolución. Como lo sabrán algunos colegas abogados, se tuvo que establecer la causal "por la sola voluntad de la mujer", que consistía en un mecanismo de defensa de una discriminación al revés, ya que se necesitaba que la mujer no tuviera que fundamentar los dichos. La presión social a favor del hombre era tan brutal que hubo que inventar estrictamente esa causal para que la mujer pudiera torpedear el matrimonio con el fin de aniquilarlo. Pero el tiempo se fue ocupando de igualar parcialmente algunas cosas.

Voy a votar muy satisfecho el proyecto de ley, porque creo que la Constitución ambienta este tipo de reflexiones. Es verdad que la Carta establece un principio de igualdad, principios de equidad, pero también analiza la diferencia de géneros y de sexos, por lo que me parece que es bueno ir avanzando en esta línea. A mi entender, si la política no se pone delante de la realidad social, no sirve para nada; definitivamente, no sirve para nada. Insisto: si la política no ayuda a impulsar cambios en la realidad social, no sirve para nada. Por tanto, esto que es una transición y una transacción -transición en términos temporales y transacción en términos políticos-, lo miro como un avance.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Senadora Castro.

SEÑORA CASTRO.- En primer lugar, quiero plantear que las reflexiones que intento aportar al Plenario son de estricto carácter personal. Este es un tema que nos preocupa desde hace mucho tiempo, sobre el que hemos intercambiado ideas con muchos colegas, compañeros y compañeras en distintos ámbitos, pero la verdad es que hemos tenido poco éxito.

Quisiera dar mi opinión sobre el tema que nos ocupa intentando dar o aportar una solución a un problema muy de fondo, muy antiguo en la historia -como me referiré después-, que creo está centrado en un tema de poder. Se trata de una cuestión que, obviamente, no es lineal y que se expresa en correlaciones de fuerza claramente desiguales, que han tenido algunas notas propias -podríamos decir casi que originarias-en las sociedades prehistóricas, y otras que tienen que ver con el carácter biológico de la especie y con construcciones y matrices culturales cuyos ejes han perdurado, aun cuando hemos variado no solamente el tipo de sociedades que se van organizando, sino también los modos de producción. Si en un brochazo se pudiera caracterizar desde los primeros tiempos las funciones que cumplían el hombre y la mujer desde el punto de vista del ámbito público y del privado, diría que el hombre cumplía casi simultáneamente dos funciones: la de proveedor de alimentos -¡vaya si hay alguna similitud con nuestras sociedades actuales!- y la de la defensa. Según la información que tenemos esto no fue pura y totalmente así en todas las sociedades primitivas, ya que hubo algunas en las que las mujeres también cumplieron un papel muy importante en la defensa, pero debemos reconocer que en la historia de la antropología este tipo de sociedades ha sido minoritario. En realidad, hay factores que muestran esta prevalencia del hombre como proveedor a través de las actividades de la caza y de la defensa, ya que para ellas se partía fundamentalmente de la fuerza física del sujeto, dado el escasísimo desarrollo del instrumental "técnico" -y lo digo entre comillas- para las actividades bélicas, de la defensa o de la caza. Ciertamente que, por razones biológicas, desde los inicios, para la mujer siguen estando reservadas -salvo alguna modificación que podrá sobrevenir con los tiempos- la gestación y el consecuente parto, el amamantamiento, como

ocurre en todas las especies animales. Pero a partir de allí se va generando una matriz cultural y un basamento en las correlaciones de fuerza, donde a la mujer se le reservan tareas en el ámbito familiar o privado -por llamarlo de alguna manera- que tienen que ver con la cría, con la prole, con su cuidado, con las tareas de salud de los núcleos familiares constituidos de modo diferente.

En los pocos momentos dentro de la sociedad en donde según su evolución se van abriendo algunos espacios, aun hoy tenemos rémoras muy importantes de ese tipo, donde las actividades públicas -en las que se tolera la actuación de la mujer- tienen que ver con esa especie de prolongación de la vida privada y familiar, como es el caso de la salud, la educación y otras tareas por el estilo. En lo público, dentro de lo colectivo, y en lo familiar también se prioriza, desde el punto de vista social, a quien está ejerciendo el rol masculino, mientras que a la mujer se la destina a la reserva acotada de la familia o a las funciones a las que hacía mención. Digo "acotada" porque también en el seno de la familia -ya que tanto se habla en la vida política nacional de la función fundamental de la familia en la construcción de la sociedad y cómo las democracias se basan en ella- la vida tampoco es muy democrática, pues estas correlaciones de fuerza existen y hay una limitación en términos generales por parte del proveedor, o como lo queramos llamar.

Por otro lado, no podemos dejar de señalar algo que tiene que ver con que el asunto no es tan lineal: ni son todos los hombres los que participan en la vida pública, ni este proyecto de ley -más allá de que adelanto que lo voy a votar favorablemente, a pesar de que la mayoría de los señores Senadores y de la gente que está en la Barra sabe que he mantenido durante mucho tiempo una posición contraria a la cuotificación a secas- habilita a que todas las mujeres, las sin voz -esto es, las voces silenciadas-, puedan empezar a participar. ¿Por qué digo esto? Porque soy de esas personas a las que algunos llaman "jurásicas", ya que todavía seguimos pensando en que las sociedades se dividen en clases, que existe la explotación y la lucha de clases. Claro, creo eso pero, además, también me parece que existe la opresión y la discriminación y que esto se añade, pero no a modo de una simple sumatoria, sino que se entreteje.

Cuando escucho al señor Senador preopinante -somos colegas en la Cámara de Representantes- me reconforta que se reconozca que hay otro tipo de discriminación en nuestra sociedad. Digo esto, no por las palabras del propio señor Senador, sino porque en la Legislatura pasada, señor Presidente, nos tocó actuar en la Comisión de Legislación del Trabajo, y varios Diputados de la Bancada que hoy es Gobierno -en ese momento, éramos oposición- presentamos iniciativas acerca de los temas de discriminación. Allí incluíamos lo relativo al género, a las etnias, a las religiones e, inclusive, al domicilio, pues es claro que cuando se hace un llamado para cubrir una vacante, no corre con la misma chance, aunque tenga la misma formación, la gurisa que vive en Oficial 7 y 17 Metros que la que está a media cuadra del shopping de Carrasco. En ese entonces, la fuerza política que hoy es oposición, nos decía que nada de eso existía, pero si ahora lo reconoce, me parece sensacional, porque siempre uno puede cambiar y eso, repito, me parece bárbaro. En lo personal, debo decir que cambio, que reconsidero las cosas, y todo lo demás.

Entonces, ¿a qué apunto? A que aquí no se trata pura y exclusivamente del tema de la discriminación de género. Creo que a nivel del Parlamento uruguayo hemos avanzado en algunos aspectos; si uno mira, por ejemplo, la composición de la Cámara de Representantes -no tengo tan clara la del Senado-, puede observar que hay una variación: se han incorporado colegas, compañeros y compañeras, que no sólo tienen un nivel de acreditación muy diverso en lo que hace a la escolarización, sino también desde el punto de vista profesional.

Cuando hablo con mis estudiantes, les propongo el siguiente ejercicio: "Vayan algún día al ambulatorio de la Cámara de Diputados y observen que hay como unos cajoncitos rectangulares que llevan el nombre de los Representantes Nacionales. ¿Ustedes tienen idea para qué eran esos cajones? Eran para la galera y el bastón. No había ningún panadero". Asimismo, tampoco lo edilicio -ni en este edificio ni en el nuevo, que se construyó tanto tiempo después- contemplaba la existencia de gabinetes higiénicos para las damas, y esto también tiene que ver con el tema.

Insisto en que esta iniciativa, de por sí, puede llevar a concretar avances pero, seguramente, si no la complementamos con una serie de acciones y de políticas concretas, no va a ayudar a que la mujer recupere su voz; me refiero a las que hoy no la tienen, que están privadas de ella, porque es un tema que tiene que ver con el sistema.

Hoy se planteó que hemos avanzado y creo que, efectivamente, es así y me parece importante que esto se pueda discutir desde las Cámaras. No obstante, señor Presidente, me parece mucho más importante aún que esto se discuta a nivel social porque a veces parecería que los únicos que hacemos política somos quienes estamos sentados acá y la verdad es que yo no creo eso. Me encantaría que en la feria de los barrios y en otros lugares se pudiera ampliar este tipo de discusiones; creo que en esto se ha avanzado con un ritmo un poco mejor, pero no tanto. ¡Vaya si ha sido lento el sistema parlamentario uruguayo! En 1943 ingresaron a él las dos primeras Diputadas y miren hoy las que somos.

Además, creo que este proyecto de ley se refiere a uno solo de los tres aspectos que considero importantes y que tienen que ver con tratar de desarrollar medidas para equilibrar o, mejor dicho, equilibrar estas correlaciones de fuerzas claramente desiguales. Me parece que un tema tiene que ver con el número; debo decir que con respecto a cuántas Legisladoras participan, en qué porcentaje, etcétera, se han hecho estudios a nivel internacional e, incluso, algunos se han realizado en este país, todos ellos muy serios e importantes ya que se ha contado con el ámbito académico trabajando en forma conjunta.

No obstante, podríamos mencionar que existe otra variable que está incidiendo en el tema, que tiene que ver con cómo se insertan esas miradas diferentes -más adelante me voy a dedicar a este tema de las miradas- en la actividad parlamentaria para el abordaje de todos los asuntos. Digo esto porque, a veces, cuando uno lee estudios o escucha a gente que se manifiesta a favor de este tipo de resolución, parecería que el gran elemento evaluador queda acotado a que aumentó el número de mujeres que participa, o a que se aprobaron tales y cuales proyectos relativos a su situación o que tienen que ver con lo que hoy se llama actividades o ámbitos derivados de la vida privada; me refiero, más concretamente, a la salud de la mujer o de la familia, etcétera. Esto es siempre y cuando no nos metamos con la salud del hombre. Voy a poner un ejemplo de ello: ustedes recordarán cuando impulsamos -para que fuera sancionado aquí- un proyecto de ley relativo a los exámenes de mamografía y Papanicolaou como medidas preventivas en materia de salud. A su vez, todos sabemos qué incidencia tienen los problemas de próstata en el cáncer masculino. No me quiero imaginar -mejor dicho, me lo estoy imaginando- los niveles de resistencia si llegamos a lanzar una campaña pública y nacional -que no esté dirigida solamente a la interna de las Cámaras- para que se sancione un proyecto de ley de protección de la salud de los varones de nuestra sociedad, estableciendo la obligatoriedad, a partir de determinada edad, del examen de próstata. Me parece que esa sería una muy buena medida y, en lo personal, estoy dispuesta a llevarla adelante. Sin embargo, seguramente, se generaría incluso más resistencia que la que provocó la iniciativa relativa a la obligatoriedad de la mamografía. Ellos dirían: ¡Qué se van a ocupar de nosotros!, más allá de que en la interna de la vida familiar, se dan otras cosas.

Por otro lado, quería hacer algunas precisiones sobre ciertas argumentaciones muy frecuentes.

Una primera argumentación frecuente es la que sostiene que la mirada femenina es complementaria de la masculina, tanto aquí como en China. La verdad, señor Presidente, es que yo no me siento complementaria de nadie sino que soy diferente y seguramente usted se sentirá diferente de mí, de su esposa, de su madre, etcétera. Considero que aquí el asunto no radica en complementarse porque, en todo caso, eso habría que dejarlo para el ámbito de la geometría; recordemos, por ejemplo, aquello de los ángulos complementarios.

SEÑOR ALFIE.- La suma de los ángulos da 180º, señora Senadora.

SEÑORA CASTRO.- El señor Senador hace una acotación muy apropiada.

Por otro lado, se habla de que tenemos que apostar a la educación como un elemento fundamental para contribuir al avance de esta temática que hoy nos ocupa. Estoy de acuerdo. ¿Pero saben qué? Es claro que la educación, hasta el presente, ha venido reproduciendo esta discriminación, así como reproduce otras. En ese sentido, me voy a referir a dos ejemplos. ¿Qué lugar tienen las heroínas de las luchas sociales y de las luchas por la independencia en la enseñanza de la historia, en la educación no formal y en las políticas culturales que ha desarrollado el país? A este respecto, considero que todas las colectividades políticas aquí representadas, en más o en menos, tenemos ese problema. Además, ellas fueron tan trascendentes y tan relevantes que tampoco enseñamos que tuvieron que adoptar no solamente un discurso masculino, sino también una vestimenta masculina, porque era la única forma de penetrar en el mundo público. Esto tampoco lo decimos.

El otro ejemplo al que me quiero referir y que también se reproduce a través de la educación -tanto acá como en el boliche-, lo aprendí en la facultad, con mis colegas lingüistas y es muy sencillo. Como muchas y muchos de nosotros, siempre había oído una expresión que considero eje de la matriz cultural: las mujeres hablamos como locas. Cuando se refieren a nosotras y se dice que hablamos como locas, en realidad, se está queriendo aludir a algo que hacemos con naturalidad, o sea, al hecho de que hablamos en simultaneidad y nos podemos entender, lo cual no es propio del lenguaje masculino. En realidad, el lenguaje masculino se caracteriza por hablar por turnos. Como esa característica es la que prima en la matriz, cuando hay alguien que rompe esa estructura, es tildado de loco. Loco es el que está fuera de la matriz. Esto también es reproducido por la educación. ¡Ni qué decir lo que ocurre en el seno de la familia! Aclaro, señor Presidente, que no estoy proponiendo que hablemos todos en forma simultánea porque es obvio que no podríamos entendernos; capaz que cuando sus nietos formen parte de este Cuerpo se pueda llegar a eso, pero por ahora no.

En otro orden de cosas, quisiera hacer otra precisión. Se ha argumentado en varias oportunidades que una de las dificultades insalvables, o casi insalvables, para la integración de la mujer a la vida política -me refiero a la política institucional, o sea, donde se corta el bacalao, después voy a hablar de la otra- es que los hombres, ya sean Diputados, Senadores, integrantes del Poder Ejecutivo y demás, tienen más responsabilidades respecto a la participación en las reuniones, en las giras, etcétera; responsabilidades que, aparentemente, no podrían ser asumidas por una mujer. Ese tipo de argumentación -no voy a mencionar eso de que siempre hay una mujer detrás del hombre, porque me parece una expresión bastante embromada- omite que junto a ese hombre, en términos generales, existe una mujer, madre, hermana, hija, esposa, compañera, que se ocupa de todo el mundo privado, y que muchas veces cumple la doble función. Leí la versión taquigráfica de la sesión anterior del Senado y pude ver que allí se habló del ejemplo de una mujer muy respetable que cumplía la doble función de ocuparse de la actividad familiar y, además, hacía el trabajo político, de hormiga, pero nunca reclamó nada. Nunca reclamó un lugar institucional, a pesar de hacer ese trabajo de acercarse a cada ciudadana y a cada ciudadano, todos los días, y conversar para mantener al electorado o a los adherentes.

Hagamos el ejercicio de plantear la situación a la inversa y de que es la mujer "H", "B" o "Z", la que ha llegado a ocupar determinados lugares de la actividad política pública. ¿Cuáles son las dificultades? Téngase en cuenta que eso de encontrar un hombre -padre, hermano, hijo, compañero, marido- que, en una situación no de complementariedad, sino de aceptación de la diferencia, esté dispuesto a entender que si una viene a las cinco de la mañana o pasa tres días fuera de la casa, en realidad es porque está haciendo un trabajo de fortalecimiento de la democracia y de realización personal, es bastante menos frecuente. No se habla de esta situación como de una dificultad real, sino que la idea de dificultad se traslada a la mujer.

Por otra parte, en todas las bases de los partidos políticos, tanto de este país como del exterior, existe una amplia participación de mujeres. No obstante, hay una diferenciación de tareas y, en los hechos, a las mujeres en general les corresponde las tareas de finanzas, cierto nivel de la propaganda y de comunicación de la información, pero lo que respecta a la organización -¡si habrá tarea para hacer vinculada a estos temas!- y al poder, queda a cargo de los hombres. El problema está también en dónde se ubican los embudos de género. En mi opinión, se ubican cuando la mujer empieza a incorporarse en los niveles de toma de decisión en las estructuras más o menos piramidales. Es aquí, reitero, donde aparecen los embudos que reflejan que el problema está en la cabeza de hombres y mujeres.

He dado algunas de las razones por las que apoyo este proyecto de ley; luego, en la discusión particular, si puedo y si sirve para algo, voy a expresar otros conceptos. No obstante, quiero agregar que hay dos situaciones que han llevado a variar mi posición respecto a este proyecto de ley. Quiero aclarar que, en principio, estaba mucho más de acuerdo, aunque lo notare insuficiente, con la inclusión primaria que se establecía en el artículo 4º, que luego en Comisión fue suprimido, respecto a la participación de la mujer a nivel de la propia estructura de los partidos políticos. Aclaro que influyeron en mí dos situaciones muy importantes. Por un lado, en una jornada realizada en el Parlamento, en oportunidad en que dimos a conocer los resultados de la encuesta, escuché a la doctora Constanza Moreira hacer una profunda y muy seria fundamentación. Por otro, he estado hablando con jóvenes, hombres y mujeres, de mi organización política sobre estos temas en el sentido de la importancia que tiene habilitar otro ámbito para la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de prorrogar el tiempo de que dispone la señora Senadora.

Se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar la señora Senadora Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: creo que casi todo el mundo sabe que yo no creo que los problemas centrales de la sociedad se deban a las diferencias entre hombres y mujeres. Eso no va conmigo. Respeto profundamente a quienes piensan así, pero esa no es mi posición. Considero que las contradicciones centrales van por otro lado, pero los problemas de discriminación, hijos de la opresión, complejizan la trama.

Por otra parte, quiero referirme a un fenómeno sobre el cual debo decir con total claridad que me hizo reflexionar el señor Senador preopinante, el colega Washington Abdala, al hablar del tema de la mujer objeto o sujeto. Puedo estar medianamente de acuerdo con la reflexión que él hizo, pero quiero agregar otra consideración. Lo que se ha acuñado y está impregnado en esta matriz cultural de la mujer -no cualquiera, porque tiene que ser una mujer joven, linda, con determinados lineamientos estéticos, y esto a tal punto que ahora se están tomando medidas para que las modelos no sean anoréxicas- para que su imagen sea la del objeto deseado y como tal se asocie a un producto para que mejore su venta o para que penetre determinada propuesta, en realidad obedece al proceso de la mercantilización. No pretendo desarrollar esto con profundidad acá, pero creo que tiene mucho que ver con el tipo de sistema social en el que estamos viviendo. Asimismo, pienso que está muy relacionado con alguien que es propietario o que en el imaginario colectivo puede verse como propietario productor de esa imagen femenina y creo que, consciente o inconscientemente, ese propietario productor es la imagen del hombre. No estoy diciendo, señor Presidente, que sean todos y cada uno de los varones, sino que es un proceso y una característica con componentes antropológicos, sociológicos y quizás psicológicos. No tengo la formación necesaria para analizar esto, pero sí una fuerte intuición y alguna que otra lectura para verlo.

Por todas las razones expuestas y algunas más, y sin que este proyecto de ley por sí solucione el problema, creo que, por un lado, habilita la discusión en la Cámara de Representantes y, por otro, los propios medios de comunicación se han ocupado y se siguen ocupando del tema, lo que nos permitirá evaluar en un tiempo determinado cómo impacta en la discriminación y en la asimetría de las relaciones, por lo que he decidido dar mi voto favorable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: a esta altura del debate, y luego de todas las exposiciones que he escuchado, es claro que no hay grandes innovaciones. Dadas las circunstancias, y como parecería que nuestro sector va a ser el único que va a votar en contra del proyecto de ley, me veo en la obligación de decir algunas palabras.

Es claro que en este tipo de casos el voto contrario,

cuando se analiza desde el punto de vista de la teoría de la decisión pública o de la teoría política pura, es un error político. Es políticamente incorrecto. Evidentemente, estamos ante lo que se suele llamar una legislación de interés especial, ante lo cual quienes están interesados recuerdan siempre y el resto solamente treinta segundos y después lo olvida. Sin embargo, el que sea políticamente incorrecto no quiere decir que no se deba votar, por lo menos desde el punto de vista de mis convicciones, y en este caso ya no sólo mías sino de casi todos los que me rodean. Algunas mujeres de mi familia me dijeron: "Yo te mato si vos votás eso". Por lo tanto, tengo una doble razón. En este tema personal, al final hago lo que mi conciencia me dice que debo hacer.

Aquí se ha mencionado, desde la prehistoria hasta principios del siglo pasado, acerca de determinadas situaciones que evidentemente implicaban discriminación. Esas situaciones están fuera de lo que he defendido personalmente y de lo que históricamente defendió mi Partido con respecto a la igualdad de las personas ante todo. Me refiero a la igualdad ante la ley y a la igualdad de derechos y de oportunidades. Creo que este proyecto de ley no va a la igualdad, sino que justamente apunta hacia la desigualdad. Es absolutamente contrario a la igualdad de oportunidades y derechos. Pienso que si lo votara, le haría un agravio enorme a mi madre, a mi esposa, a mi hija, a mis hermanas, a mi suegra y a otra gran cantidad de mujeres, en realidad a todas las mujeres, ya que estaría discriminándolas negativamente y denigrándolas en su capacidad. Obviamente, no sólo no lo creo, sino que no lo practico ni lo practicaré.

Quienes me conocen, saben que puedo dar varios ejemplos vividos con relación a cargos de extrema importancia que ofrecí a mujeres, sea en empresas particulares o en el sector público, y que en algún caso no fueron aceptados, básicamente aduciendo razones familiares -en un caso esa persona me dijo que quería ser segunda porque no podía ni quería ser primera-, o cargos de destaque que efectivamente se ocuparon en determinadas organizaciones, públicas o privadas. No creo que por pertenecer a un género u otro se sea mejor o peor; así como no es mejor o peor quien profesa determinado credo, quien tiene determinada raza o quien es ciudadano de determinado país. Los seres humanos somos intrínsecamente iguales y distintos. Como sucede en todos lados, aquí también hay buenos y malos, o mejor dicho, mejores y peores, y me temo que si en determinado momento una Legisladora vota algo que a alguien no le gusta, cuando le increpen a los Legisladores hombres, van a responder: "¿Qué querés? Tengo que ponerla por la cuota", en lugar de decir que igual hubiera estado. Es más: si eso mismo lo hubiera votado un hombre, probablemente nadie lo increparía.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALFIE.- Está bien, señor Senador, pero aclaro que es la única que voy a conceder, porque mi intervención pretende ser muy corta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Naturalmente, los que estamos en el Parlamento votamos por nuestras convicciones; si votáramos pensando en lo que va a decir el resto de la ciudadanía, se aprobarían pocas leyes, y seguramente el señor Senador que me ha concedido la interrupción no votaría ninguna. Acá no se trata de lo que pueda pensar una persona con respecto a lo que votó un Legislador o una Legisladora en función de cómo estuvo integrado en una lista. Hay figuras prominentes de la historia de este país que salieron electas con muy pocos votos; basta con revisar la historia para comprobar este hecho.

Naturalmente, respeto lo que dice el señor Senador Alfie, pero opino que no es válido el argumento de no votar la ley porque luego va a ser criticada. Todas las leyes son criticadas, y en buena hora que lo sean. Creo que siempre serán mejores las leyes que vote el Parlamento comprendiendo todas las sensibilidades, que aquellas que cercenan a una parte de la sociedad y no la incorporan a los cuadros parlamentarios. Se dirá que esta discusión ya fue dada, pero quiero insistir en determinados aspectos. ¿Por qué la mujer tiene un destaque inmenso en muchas áreas de nuestro país y no en el Parlamento? Creo que este sigue siendo el último reducto de los hombres, pero hay que destrabar la situación. Capaz que no tenemos razón y que el instrumento no la destraba, pero probemos, hagamos el esfuerzo.

Muchas gracias por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Creo que el señor Senador Michelini interpretó mal mis palabras. Yo no dije que fuera a votar por lo que se pensara por la gente, porque sobre algunos temas, siempre que votamos hay gente que está de acuerdo y otra que no lo está. Lo que dije es que cuando alguien no esté de acuerdo con lo que votó determinada Legisladora, va a increpar a los Legisladores diciéndoles, despectivamente, "Mirá lo que votó", cuando lo haya hecho una mujer y no cuando lo haga un hombre, sólo porque hubo una imposición legal, y nada más que por eso. Creo que eso es discriminatorio y en el fondo es denigrante, porque en realidad -eso espero-, cada uno termina votando de acuerdo con sus convicciones. Yo, particularmente, lo hago siempre.

Uno ve la participación de las mujeres en casi todos los órdenes de la vida; en el mundo moderno, afortunadamente, logró mucha mayor participación. Sin embargo, desde el punto de vista biológico, los intereses de las mujeres parecen ser diferentes. Si queremos que las mujeres efectivamente logren la integración política y estén aquí con mucha más representación, creo que debe haber un cambio en la estructura interna de los partidos. Pongamos una

autorregulación que limite la finalización de las reuniones a la hora 20 y 30, y les puedo asegurar que habrá muchísimas más mujeres que participarán, como sucede en el caso de las muchachas jóvenes, que como no tienen demasiadas obligaciones, no se ven afectadas por el horario.

Señor Presidente: entre la juventud, la participación es bastante pareja y, obviamente, como dijimos, no hay buenos y malos, ni mejores o peores por tener determinado sexo; la única diferencia entre los seres humanos es su habilidad personal, su talento, y eso no es patrimonio de sexos.

Creo que las condiciones estructurales del quehacer político tienen que modificarse y, entonces, la mentalidad va a cambiar sola. Además, la equidad no se establece por decreto ni por ley; si así fuera, el mundo sería mucho mejor. La igualdad de la participación va a estar sustentada en la efectiva igualdad de oportunidades y no en una imposición, que termina con una realidad pero no soluciona nada y refuerza riesgos de reproducir ciertos estereotipos que tiene la sociedad, que en general no son correctos -como ocurre con todas las generalizaciones-, pero que existen y, al final, la gente los cree así.

Por lo tanto, la Bancada de Senadores de la Lista 15 va a votar en contra este proyecto de ley reiterando que entendemos que no soluciona nada y que, en el fondo, es una discriminación. Cualquier proyecto de ley que apunte a la igualdad y a la igualdad de oportunidades va a tener nuestro apoyo, porque siempre fue el Partido Colorado el que impuso esas cosas. De hecho, y como muestra más reciente, fue nuestro Partido el que dejó que las mujeres entraran al Ejército, hace poco más de 10 años, en el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: dado que parece que ya está terminando este importante y trascendente debate, quiero hacer una breve intervención fijando posición favorable al proyecto.

Como se ha dicho en exposiciones anteriores, quizás esta no sea la iniciativa que cada uno impulsaría, pero sin duda -aunque quizás requiera tiempo y maduración- va en la línea de ampliar la participación de las mujeres en la vida política. En ese sentido, vamos a votar el proyecto con los distintos artículos que logren las mayorías requeridas.

En breves minutos me quiero referir a algo que sucedió este fin de semana y que tiene mucha relación con este debate. Precisamente, en Montevideo se reunió el XIV Encuentro del Foro de San Pablo y, dentro de ese marco, se realizó un taller de género en el que participaron aproximadamente 100 mujeres, 50 provenientes de América Latina y las otras 50 de nuestro país. Este taller se abrió a la participación de mujeres que no tienen una inserción política permanente, sino que son militantes de organizaciones que defienden los derechos de la mujer, en el que también estuvieron representadas algunas mujeres militantes del Frente Amplio. Allí se trataron aspectos relevantes que hoy no están en este debate, como son la violencia contra la mujer en América Latina. No me voy a extender sobre esta cuestión, pero sí quiero leer algunos párrafos que tienen que ver con el tema que hoy tenemos a consideración.

Entre otras cosas, se expresó: "La habilitación, la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva incluida la división de responsabilidades en cuanto a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar.

En toda América la mujer ve en peligro su vida, su salud, y su bienestar porque está sobrecargada de trabajo y carece de poder e influencia. Las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hace sentir en toda la sociedad desde el más personal hasta el más público.

Las economías latinoamericanas se caracterizan por ser las familias las principales proveedoras de cuidado, las mujeres resuelven las tareas de cuidado no remunerado en sus hogares, la familia y la comunidad a pesar del aumento de la participación femenina en el mercado laboral no disminuyeron las tareas invisibles en el ámbito doméstico lo cual lleva a la doble o triple jornada. Esto implica riesgos de sobre explotación de la fuerza de trabajo femenina en tanto la reproducción social se basa en dobles jornadas de trabajo remunerada y no remunerada por parte de las mujeres.

El aumento de la participación femenina en el mercado laboral no ha sido acompañado por un conjunto de políticas que aborden el tema del cuidado. Se requieren en todos los países, políticas públicas que atiendan el cuidado en forma integral. La reproducción social es uno de los pilares del funcionamiento del sistema económico, asegurar las sobrebases equitativas permitiría aprovechar mejor las oportunidades que se presentan a las personas en términos económicos y permite promover la justicia de género".

Más adelante dice: "La perspectiva de género es imprescindible para cualquier análisis [...] concibe al sistema económico a partir de las interrelaciones entre las actividades productivas y reproductivas.

Desde esta perspectiva es posible apreciar cómo las inequidades de género en los hogares se transmiten a la esfera de lo público y viceversa. Integrar una perspectiva de género en el diseño de las agendas de los partidos puede hacer visibles situaciones de discriminación económica, segregación laboral y discriminación en los ámbitos políti-

cos que derivan en una pérdida de recursos humanos de las mujeres.

Por eso consideramos que los partidos políticos [...] deben asumir un rol decisivo en la promoción de una agenda económica, social y política con perspectiva de género como cuestión central del desarrollo de nuestras sociedades y como cuestión democrática.

Los propios partidos políticos deberán interpelarse sobre las oportunidades que ofrecen a las mujeres en su interior, si sus estructuras partidarias y prácticas políticas coadyuvan y favorecen el avance de las mujeres o por el contrario se constituyen en ámbitos pocos propicios para el mismo".

Dentro de los objetivos a incorporar en las agendas de los partidos políticos, en lo que tiene que ver con el tema a consideración se plantea: "4- Exigir la igualdad y equidad basadas en la asociación armoniosa entre hombres y mujeres y permitir que la mujer realice plenamente sus capacidades en particular dentro de los partidos. Para ello adoptar mecanismos de acciones afirmativas complementarias, ejemplo cuota de participación, que aseguren la participación mínima y acerque a la paritaria. Asegurar los recursos económicos necesarios para el desarrollo político de las mujeres dentro de los partidos.

5- Potenciar la contribución de la mujer al desarrollo sostenible mediante la plena participación de las mujeres en el proceso de formulación de políticas nacionales y decisiones concernientes a la aplicación de las mismas".

Lo que he leído es parte de la declaración aprobada el 23 de mayo pasado en Montevideo, en el Taller de Género que se realizó en el marco del XIV Encuentro del Foro de San Pablo, que a su vez la aprobó por unanimidad.

Tal como fue planteado en la sesión pasada por la señora Senadora Percovich, el Grupo de Género de la CONAPRO cumplió un papel muy importante, y en aquel momento participé en representación del Frente Amplio para que pudiera continuar luego de la finalización del período de acción de la CONAPRO. Creo que ese grupo fue el gran promotor de todo el avance que se ha dado en estos años.

Esto es cuanto quería expresar, reiterando mi convicción de apoyo a la plena vigencia de los derechos de las mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Campanella.

SEÑOR CAMPANELLA.- Nos sentimos muy contentos y satisfechos por el hecho de que se esté discutiendo este tema en el Senado de la República. Independientemente de los proyectos que hay a consideración y de la posición personal que puedan tener los distintos Legisladores, entendemos que es un hecho importante y trascendente, que suma a resolver la sensación de discriminación hacia la mujer que aun sigue existiendo.

Quiero que quede constancia de nuestra posición, porque en oportunidad de haber sido Intendente, nuestro departamento fue el único en el país galardonado por las Naciones Unidas, como gestor de los derechos de las mujeres, por un proyecto real -no teórico- de pesquisamiento de los problemas de familia y de la mujer. En la actualidad, estos temas -que existieron desde el fondo de la historia y siguen existiendo- aparecen cada vez más en los medios de prensa, porque cada vez se impide menos que estas cosas se sepan. Recuerdo que en aquel momento las Naciones Unidas galardonó a tres municipios de América Latina: Miraflores en el Perú, Vicente López en la Argentina y Treinta y Tres en el Uruguay.

Simplemente quería dejar esta constancia y expresar que debemos seguir llevando a cabo este tipo de cosas a todos los niveles porque, desgraciadamente, en algunos sectores aún hay falta de sensibilidad.

Hace tres o cuatro días vimos gateando a una niña de pocos meses al lado de un contenedor de basura, pero no veíamos a nadie que la acompañara; nos acercamos a ella para evitar que fuera a la calle y pudiera ser atropellada por algún vehículo, y en ese momento vimos a una mujer -que sin duda era su madre- que salía del contenedor, donde estaba buscando lo poco que podía encontrar para alimentarse. Sin embargo, la gente pasaba y no miraba, pareciendo que no le importaba. Esa es la falta de sensibilidad que desgraciadamente sigue existiendo en nuestra sociedad. Vimos que esa madre salió del contenedor y le dio un cariñoso beso a su niña. Nosotros nos acercamos para hablar con ella y ver cómo era su vida, porque son de esas cosas que nos sacuden a todos.

Por eso, por encima de la posición que tengamos sobre uno u otro proyecto, aquí lo fundamental es tener claro la sensibilidad que debe existir en un tema que nos debe tocar a todos profundamente. Además, tenemos la sensación de que aun hoy sigue existiendo una gran discriminación respecto a la mujer y, fundamentalmente, a las de más bajos recursos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: nosotros no pensábamos hacer uso de la palabra en la sesión de hoy porque entendemos que en este tema hay que ser coherente y no esperar la aprobación de un proyecto de ley para dar participación a la mujer.

En nuestra larga vida política de 43 años en cargos de

Gobierno, excepto en la dictadura, las mujeres han ocupado cargos en la Junta Departamental, en la Secretaría de nuestras Intendencias y en la Cámara de Representantes. Se me antoja pensar que esto de hoy ha sido un verdadero circo; se montó un circo en la Cámara de Senadores y el tratamiento de este proyecto de ley ha sido lamentable. El setenta por ciento de los señores Senadores no va a votar convencido esta iniciativa para la participación de la mujer en la política. Y no lo va a hacer porque durante tres sesiones hemos escuchado que prácticamente se ha pedido disculpas por el desastre que se va a cometer en el día de hoy. Aclaro que yo no iba a votar ningún proyecto, ya que de una vez por todas debemos ir al grano: a la mujer se le da participación por intermedio de una ley o no, o seguimos como hasta ahora. Tal vez esto haya servido para despertar algo y puede ser que en el futuro todos se pongan las pilas -incluso los que nunca se las pusieron- para dar participación a la mujer. Pero hablar de la participación de la mujer en las elecciones internas de 2009 es una verdadera payasada, es una solución salomónica. Asimismo, que en el caso de las elecciones nacionales y departamentales esa participación obligatoria se prevea para 2014, no es serio. De todos modos, la ley debería dictarse hoy para el 2010, y está bien los que piensan así. Al menos a un setenta por ciento de las personas que hoy han hablado, solamente le falta pedir permiso para votar este disparate, porque no lo sienten. Y en la vida y en este lugar al que nos trajo el pueblo, debemos ser coherentes con nuestra conciencia y votar lo que verdaderamente sentimos; esa es mi posición.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: como correspondería pasar a votar en general el proyecto de ley, en nombre del Partido Nacional solicitamos un cuarto intermedio de treinta minutos, porque entendemos que estamos en condiciones de generar un espacio de negociación a los efectos de obtener las mayorías que exige la Constitución de la República para aprobar un proyecto de ley sobre este tema.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 11 y 34 minutos)

(Vueltos a Sala)

-Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 51 minutos)

-No habiendo más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en la discusión general, correspondería poner a votación el proyecto de ley sustitutivo enviado por la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Tenía entendido que al final del artículo 2º del texto que viene de Comisión se iba a incluir una norma vinculada con las elecciones internas.

SEÑOR MICHELINI.- Está previsto hacer ese agregado en la discusión particular.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Precisamente, en la sesión anterior formulamos la propuesta a la que se está refiriendo el señor Senador Larrañaga, o sea, agregar al final del artículo 2º -como se dijo, del texto venido de Comisión- un inciso relativo a las elecciones nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero el criterio que se adoptó fue el de incorporarlo durante la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 30. **Negativa.**

La Presidencia quiere aclarar el sentido de esta negativa. Si bien esta es una ley de carácter básicamente electoral -por lo tanto, requiere dos tercios de votos para su aprobación-, habiendo algunos artículos -sobre todo, el 1º- que no requieren esa mayoría, la Mesa ha adoptado este criterio para no ingresar en una discusión artículo por artículo, teniendo en cuenta el acuerdo a que se llegó entre las diversas fuerzas políticas.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Luego de esta votación, correspondería pasar a votar el proyecto sustitutivo presentado por la Bancada del Partido Nacional. Ahora bien, hemos tenido la posibilidad de dialogar durante el cuarto intermedio -justamente, ese era el objetivo- y llegamos a un proyecto de ley que va a contar con el respaldo de los diferentes sectores. A su vez, nos va a permitir alcanzar la mayoría de dos tercios de votos requerida por la Constitución, y tendremos un proyecto con la filosofía que inspira a un gran número de integrantes del Cuerpo.

El entendimiento recoge las bases introducidas en el proyecto de ley alternativo e incorpora las elecciones internas de los partidos políticos, no solamente las que establece la Constitución de la República en sus Disposiciones Transitorias y Especiales D), W) y Z), sino también toda elección interna en la que se elijan autoridades nacionales o departamentales de los partidos políticos. Además, amplía el espectro, porque en primera instancia nuestro proyecto estaba referido a las elecciones de primer grado, o sea, aquellas en las que la ciudadanía elige las autoridades en forma directa con su voto; pero ahora, en función del acuerdo alcanzado con la bancada del Frente Amplio, se incorporan las elecciones de segundo grado, es decir, aquellas en las que se eligen, por ejemplo, las autoridades ejecutivas de los partidos. En el caso del Partido Nacional -por citar un ejemplo que conocemos bien- a partir de la aprobación de este proyecto de ley, para la elección del Directorio del Partido también va a regir la norma de la cuotificación que hoy estamos aprobando. Desde luego, se incorporan también las listas de candidatos a las Intendencias Municipales, que ya estaban incluidas en el texto original.

La otra modificación importante se realiza en el artículo 5º. A propósito de esta, la señora Senadora Percovich hará llegar a la Mesa la redacción que le dimos durante el cuarto intermedio. ¿Qué se va a establecer en el artículo 5º, que es el de la vigencia de las normas? Se va a determinar que el cupo, la equidad a la que se alude en los artículos 1º y 2º, va a regir a partir de las elecciones internas del año 2009 sin un límite en el tiempo. O sea que eso no se va a establecer solamente para unas elecciones particulares, sino que -reitero- va a regir a partir de las elecciones internas del año 2009. En el caso de las elecciones nacionales y departamentales, este artículo establece que va a regir en las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente.

Asimismo, en el inciso segundo se establece que en función de los resultados obtenidos en aplicación de las normas precedentes, la legislatura que se elija conforme a las mismas -es decir, la que surja de las elecciones nacionales del año 2014, que por la aplicación de estas normas dará lugar a una mayor participación de representantes de ambos sexos en el Parlamento y distinta a la actual- definirá si mantiene el sistema, si lo amplía, lo modifica, etcétera. Quiere decir, entonces, que a la luz de la experiencia de las elecciones internas de 2009 y de 2014 y de las elecciones nacionales y municipales de 2014 y 2015, se definirá cómo seguirá este sistema desde el punto de vista electoral.

En definitiva, señor Presidente, este es el entendimiento que hemos alcanzado y que la totalidad de Senadores presentes del Partido Nacional va a votar afirmativamente. Cabe destacar, como ya expresamos, que el señor Senador Moreira no está en Sala por haber sido internado a raíz de un pequeño percance de salud -creo que a estas horas ya fue dado de alta- pero, de haber asistido a esta sesión, también acompañaría esta solución.

Por último, repito, creo que la señora Senadora Percovich ya ha hecho llegar a la Mesa la redacción que hemos acordado.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- El agregado que se nos ha repartido conteniendo la frase que se incluirá a continuación del primer inciso del artículo segundo, dice: "La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria". Al respecto, deseo consultar si esto rige para la nómina completa. Me planteo esta interrogante porque en el Partido Colorado la elección de segundo grado para el Comité Ejecutivo Nacional la hacemos sobre quince integrantes con sus respectivos quince suplentes. Entonces, me parece importante que quede como antecedente una aclaración a este respecto: ¿estamos hablando de un tercio en el caso de los titulares y también de un tercio para los suplentes? ¿Estoy entendiendo bien?

De cualquier manera, señor Presidente, aclaro que voy a votar afirmativamente el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esos detalles serán aclarados en el transcurso de la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley con las modificaciones que se expusieron en Sala, que es el texto que figura a la derecha del comparativo que cada señor Senador y señora Senadora tiene en su Banca.

(Se vota:)

-28 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE-. Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que la votación en general de este proyecto de ley nos afirma, una vez más, en la necesidad de modificar nuestra legislación electoral, en lo posible, de modo tal de generar la real participación de la mujer en la vida interna de los partidos y también en el quehacer nacional, a través de su representación en la Cámara de Diputados, en las Juntas Departamentales y en el Senado de la República. En consecuencia, me parece que es un gran paso en la dirección correcta, como decíamos quienes expresamos esta preocupación.

Por otro lado, más que fundar el voto, quisiera señalar públicamente mi desagrado por algunos comentarios que circularon en distintos medios de prensa respecto a ciertos dichos de la sesión pasada. ¿Por qué digo esto? Porque pretendo que exista, al menos, profesionalidad, de modo tal de que se discrepe o se coincida con el punto de vista de cada uno, pero no que se invente una opinión totalmente distinta de la que se formuló en Sala. Insisto, señor Presidente, en que aspiro a que quienes comentan las discusiones, se ajusten a la verdad y no que inventen posiciones. Desprender de la intervención que realicé la semana pasada en el Senado que mi propuesta era que la mujer terminara en la casa, no sólo refleja ignorancia por quien lo comunicó de esa manera, sino también mala fe. Como uno es dueño de sus palabras y asume sus responsabilidades, debo decir que se podrá coincidir o no con el razonamiento en el que explico por qué la mujer desaparecía de la actividad política, pero de ninguna manera se puede desprender de esa explicación que haya dicho que la mujer no puede estar en este recinto y que debe permanecer en su casa. Ese razonamiento es tan burdo y tonto, que me veo en la obligación de hacer uso de la palabra para protestar. Lo único que uno pide es profesionalismo y que la gente que comenta nuestras palabras, realmente comente nuestras palabras y no diga lo que quisiera que nosotros hubiéramos dicho, sino lo que verdaderamente dijimos, de modo tal de permitir una discusión honesta frente a la opinión pública.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: quiero destacar la importancia de que en un tema tan delicado el Senado de la República haya alcanzado un acuerdo importante para el que nuestro Partido trabajó activamente. Entendemos que esta es una solución equilibrada, razonada y razonable que nos pone lejos de algunos radicalismos o extremismos que a veces se manejan en este tipo de debates. Es así que entiendo que en este caso hemos podido alcanzar una solución adecuada.

Asimismo, quiero destacar la importancia de que se haya incluido en este proyecto de ley el caso de las elecciones internas, porque todos aquellos que participamos activamente de la vida política vemos que es allí donde surgen muchas de las vocaciones; es una especie de semillero de dirigentes. Con este proyecto de ley se va a permitir, ya desde el comienzo, una participación creciente de la mujer que luego, seguramente, se va a reflejar en otros ámbitos de la vida pública. Nos parecía muy importante -y nuestro Partido puso énfasis en ese punto- que el comienzo de este proceso radicara en las elecciones internas de este año y, al mismo tiempo -y también es de destacar-, actuamos con prudencia en la modificación de reglas electorales, cuando estamos a un año de las elecciones.

Finalmente, fundamentamos nuestro voto en el entendido de que, si bien uno puede tener dudas -y así lo manifestaron la señora Senadora Topolansky y señores Senadores de mi Partido- en cuanto a que esto sea más o menos útil, no las puede haber acerca de que el Senado ha expresado, por la mayoría de sus integrantes, su voluntad de buscar instrumentos que puedan ayudar en esa dirección. El hecho de que lo haya hecho, además, por una mayoría bastante más amplia que la de los dos tercios requeridos, habla de la capacidad de acuerdo y de trabajo en común de este Cuerpo.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR OLIVER.- Hemos votado afirmativamente este proyecto de ley, pero no queremos dejar de señalar que consideramos que todos debemos ganarnos los lugares en la política a través de la participación. Para ello, las mujeres están adecuadamente preparadas y pueden pelear por los puestos con suficiencia. De todos modos, reconocemos que estamos ante una situación que se ha perpetuado en el tiempo y ante un hecho consumado, lo que en estos días se ha planteado en distintos ámbitos de discusión. Es así que votamos formalmente este proyecto de ley con el convencimiento de que las necesidades y desafíos del país deben ser encarados entre todos, cumpliendo cada uno con sus roles naturales en mutua colaboración.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa debe señalar que tenemos un problema de carácter reglamentario porque, en realidad, el proyecto de ley que figura en el margen derecho del proyecto comparativo, no ha sido formalmente presentado al Cuerpo; se trata de modificaciones que se hicieron y que se iban a presentar en Sala. Con esa salvedad es que la Mesa puso a consideración del Cuerpo este articulado, entendiendo a su vez que fue presentado como base del acuerdo realizado entre los partidos políticos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Es así, señor Presidente; cuente con nuestras firmas para que se cumpla con el aspecto formal correspondiente.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- En realidad, el Partido Nacional presentó su proyecto la semana pasada. Lo que ocurrió es que se introdujeron algunas modificaciones -más bien, algunos agregados acordados entre la señora Senadora Percovich, el señor Senador Gallinal, el señor Presidente y quien habla- que no figuran en el texto que estamos considerando. De todos modos, hemos votado en el entendido de que las modificaciones acordadas con la bancada del Frente Amplio están incluidas en el texto votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se aclara entonces que lo que se ha votado es el texto sustitutivo que, efectivamente, había sido presentado con la firma de los señores Senadores del Partido Nacional, con las modificaciones que se han hecho en el transcurso de estos días y en el acuerdo de último momento.

En discusión particular.

-Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 1º.- Declárase de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y de las Juntas Electorales".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- No quiero demorar la votación del artículo, pero como ya hemos incluido a las elecciones internas, deberíamos agregar algo en el texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se necesita una moción en ese sentido, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Luego de "Juntas Electorales" habría que agregar: "y en los órganos de dirección de los partidos políticos". Con ese carácter genérico, luego vamos a lo específico en los artículos siguientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, con el agregado hecho en Sala.

(Se vota:)

- 27 en 30. **Afirmativa.**

Correspondería leer el artículo 2º.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Me voy a permitir leer la nueva redacción que tendría el artículo 2º en función de los agregados que presentó la señora Senadora Percovich.

"Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, deben incluir en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nomina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria".

El inciso segundo se mantiene tal cual está, y luego de donde dice: "o en los primeros quince lugares de la misma", se agregaría la siguiente frase: "El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes, a las Intendencias Municipales". Esta misma frase se repetía como último inciso del artículo 2º, pero allí se elimina.

(Dialogados)

-En resumen, el artículo tenía cuatro incisos, de los cuales hemos dado lectura al primero y al segundo; el tercero se mantiene, mientras que el cuarto, que decía: "El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes, a las Intendencias Municipales", se elimina porque esa frase se incorpora al final del segundo inciso.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: leído el primer inciso por el señor Senador Gallinal, con el agregado que la señora Senadora Percovich dispuso, el resto del artículo se mantiene tal como está en la columna de la derecha. Pero sería bueno que, ahora que se hicieron las correcciones por parte del señor Senador Gallinal, se diera lectura por Secretaría de la totalidad del artículo para que quedara constancia de su redacción en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría el artículo 2º tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, deben incluir en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria.

A su vez, y desde las elecciones que se indican en el artículo 5º, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes, a las Intendencias Municipales.

En el caso de los Departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo Departamento sea de dos, los candidatos titulares tendrán que ser de diferente sexo, manteniéndose para los candidatos suplentes de los mismos el régimen general de ternas de la presente ley.

A los solos efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas por ambos sexos, el régimen de suplentes mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d) del artículo 12 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, tal como fue leído por Secretaría.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR ARANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ARANA.- Señor Presidente: creo que corresponde hacer una pequeña corrección. Luego de donde dice: "A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos", creo que habría que decir: "deben incluirse" o "se deben incluir". Creo que la modificación es pequeña y no tergiversa el sentido de la oración.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta a los señores Senadores si estiman que es necesario reconsiderar el artículo. Formulo la pregunta en atención a los aspectos reglamentarios que hay que observar.

SEÑOR GALLINAL.- No es necesario.

(Apoyados)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como el artículo 5º refiere a los incisos de este artículo, quiero dejar constancia de que el primer inciso de este artículo 2º termina en "dirección partidaria", mientras que el segundo empieza en "A su vez" y finaliza en "Intendencias Municipales". Es muy importante saberlo, porque el artículo 5º refiere precisamente a esos incisos y es bueno que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 3º.- Las Juntas Electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, en lo que refiere a las listas a órganos que se eligen en circunscripción departamental, y negarán el registro de las hojas de votación que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. La Corte Electoral efectuará el contralor de las listas que intervienen en circunscripción nacional y comunicará a las Juntas Electorales el resultado del mismo. Las Juntas Electorales publicarán las hojas de votación (artículo 16 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999), dando noticia -en las elecciones que corresponda- de la calificación efectuada por la Corte Electoral respecto a las listas que intervienen en circunscripción nacional.

En los casos en que la legislación admite listas incompletas se estará, para la conformación y el contralor, a lo que resulte de las listas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 2º de esta ley".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa.**

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 4º.- La Corte Electoral reglamentará la presente ley y dictará las reglamentaciones e instrucciones internas necesarias para el cumplimiento de la misma".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa.**

Corresponde leer el artículo 5º.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: con respecto a este artículo, además de la modificación propuesta por la señora Senadora Percovich, tenemos alguna pequeña modificación que sugerir en nombre del entendimiento. Creemos que debería decirse: "Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2º de esta ley, regirá desde las elecciones internas a celebrarse en el año 2009 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2º regirá para las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015, respectivamente".

Me permito señalar, para que no queden dudas, que lo que estamos estableciendo es que el sistema de cuotificación regirá a partir de las elecciones internas de 2009 en forma permanente -porque el artículo dice "desde" y no determina un límite temporal- y, para el caso de las elecciones nacionales y departamentales, regirá solamente en las correspondientes a los años 2014 y 2015. Luego se agrega un segundo inciso con el texto que aportó la señora Senadora Percovich: "En función de los resultados obtenidos en aplicación de las normas precedentes, la legislatura que se elija conforme a las mismas evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales".

Ahora bien, lamento tener que volver al artículo 2º, pero me parece que tenemos que hacerle una pequeña modificación, porque el inciso segundo dice: "A su vez, y desde las elecciones que se indican en el artículo 5º", y allí se habla de dos elecciones diferentes. En realidad, debería decir: "A su vez, y desde las fechas que se indican en el artículo 5º", porque en esa norma se establece una fecha para las elecciones internas y otras para las elecciones nacionales y departamentales.

En consecuencia, propongo que se reconsidere el artículo 2º y se vote nuevamente con la modificación indicada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera el artículo 2º.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

Léase el inciso segundo tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"A su vez, y desde las fechas que se indican en el artículo 5º, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integra-

ción personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y su suplente a las Intendencias Municipales".

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS.- Creo que quedaría más claro si este inciso comenzara diciendo: "A su vez, y desde las fechas de las elecciones".

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Por supuesto que quisiera que las ternas y la equidad de género quedaran por siempre, pero si se pretende que el mecanismo se aplique solamente en una elección nacional y departamental, la palabra "desde" confunde. Si de mí dependiera, dejaría la redacción tal como está y enhorabuena que la Corte Electoral interprete otra cosa, pero creo que el artículo debería decir: "A su vez, en las elecciones nacionales y departamentales que se indican en el artículo 5º", o como me acotan, de pronto sería mejor decir "para las elecciones".

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase nuevamente el inciso segundo del artículo 2º tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"A su vez, y para las elecciones nacionales y departamentales que se indican en el artículo 5º, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y su suplente a las Intendencias Municipales".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 29. **Afirmativa.**

Léase el artículo 5º en la redacción dada por el señor Senador Gallinal y con los aditivos propuestos por la señora Senadora Percovich.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 5º.- Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2º de esta ley, regirá desde las elecciones internas a celebrarse en el año 2009 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2º regirá para las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente.

En función de los resultados obtenidos en aplicación de las normas precedentes, la Legislatura que se elija conforme a las mismas evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 30. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"ARTICULO 1º.- Declárase de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo, de las Juntas Electorales y en los órganos de dirección de los partidos políticos.

ARTICULO 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, se deben incluir en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria.

A su vez, y para las elecciones nacionales y departamen-

tales que se indican en el artículo 5°, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes a las Intendencias Municipales.

En el caso de los Departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo Departamento sea de dos, los candidatos titulares tendrán que ser de diferente sexo, manteniéndose para los candidatos suplentes de los mismos el régimen general de ternas de la presente ley.

A los solos efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas por ambos sexos, el régimen de suplentes mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d) del artículo 12 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley N° 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos.

ARTICULO 3º.- Las Juntas Electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, en lo que refiere a las listas a órganos que se eligen en circunscripción departamental, y negarán el registro de las hojas de votación que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. La Corte Electoral efectuará el contralor de las listas que intervienen en circunscripción nacional y comunicará a las Juntas Electorales el resultado del mismo. Las Juntas Electorales publicarán las hojas de votación (artículo 16 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 17.113, de 9 de junio de 1999), dando noticia -en las elecciones que corresponda- de la calificación efectuada por la Corte Electoral respecto a las listas que intervienen en circunscripción nacional.

En los casos en que la legislación admite listas incompletas se estará, para la conformación y el contralor, a lo que resulte de las listas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 2° de esta ley.

ARTICULO 4º.- La Corte Electoral reglamentará la presente ley y dictará las reglamentaciones e instrucciones internas necesarias para el cumplimiento de la misma.

ARTICULO 5º.- Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2° de esta ley, regirá desde las elecciones internas a celebrarse en el año 2009 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2° regirá para las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente.

En función de los resultados obtenidos en la aplicación de las normas precedentes, la legislatura que se elija conforme a las mismas evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales."

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- En los últimos 62 años, la cantidad de mujeres parlamentarias en el mundo sólo se ha multiplicado por seis: de un 3% a un 17,4%. En este momento, 68 países aplican cuotas y 118 no lo hacen. Esto demuestra lo difícil que es poder ir abriendo caminos para lograr la igualdad de géneros en materia política.

Creo que los fundamentos de esta afirmación están en varias de las intervenciones que se han realizado durante las tres sesiones en que se debatió este tema y me parece que hoy solamente estamos dando un muy pequeño paso con relación a todo lo que nos queda por delante. Considero que los partidos políticos y la ciudadanía tienen el desafío de rescatar -que es lo más importante de estas sesiones- el debate con relación al tema, que espero se siga ambientando, porque, mal o bien, ya tenemos instancias preelectorales instaladas. A su vez, espero que si este proyecto se vota en la Cámara de Representantes y se convierte en ley, podamos superar, con voluntad política, el pequeño paso que estamos dando desde el punto de vista legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: soy consciente de que este proyecto no es lo que anhelaba la gente que ha estado impulsando este paso de progreso, pero ha sido lo posible y ha salido con una enorme voluntad política que se ha concitado en el Senado. No obstante, tengo la percepción -y puedo estar muy equivocado- de que los tiempos modernos tienden a ir creando formas cada vez más igualitarias, porque la economía contemporánea no se va a dar el lujo de dejar a media humanidad afuera, de tal manera que no aporte plusvalía y no pueda consumir en gran escala. La economía contemporánea es inclusiva; necesita, de alguna manera, exprimirnos a todos. Nadie puede quedar afuera. Entonces, es igualitaria porque esa es casi una tendencia que está superando hasta las barreras culturales, religiosas y antropológicas. Los agentes políticos y pensantes no podemos escapar a las pinzas que va estableciendo la evolución de la economía; aunque a veces nos parezca que nos colocamos adelante.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: soy de las mujeres políticas que creen que la transformación se debe dar dentro de los partidos políticos. Por lo tanto, estoy muy conforme y espero que la Cámara de Representantes apruebe este proyecto de ley tal como lo ha aprobado el Senado. La inclusión de la cuota en las diversas direcciones de los partidos políticos va a mejorar notoriamente la calidad de la forma de hacer política y la manera de ejercer el Gobierno a quien le toque por haber sido electo. También contribuirá a que no seamos las pocas mujeres parlamentarias, de ahora y de la próxima Legislatura, quienes tengamos que presentar proyectos de ley que generalmente no tienen que ver con la agenda política, sino que vengan desde los gobiernos y desde los Poderes Ejecutivos.

Gracias, señor Presidente

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: hemos arribado a una decisión sabia, conforme a las mejores tradiciones del Uruguay, prudente y racional. Es una decisión que reconoce un proceso y una realidad que cada vez es más clara en el ámbito nacional y también en el mundo pero que, a su vez, contempla la forma en que debe realizarse, en función de las mismas divisiones que tiene el tema hoy en nuestra opinión pública, entre quienes defienden la inclusión de cuotas ya y quienes rechazan de plano dicho mecanismo. Hemos llegado a un camino que permite, sabia y racionalmente, que el país vaya haciendo el cambio que necesita desde el punto de vista cultural, del ejercicio de la vida política y, sobre todo, de la vida política interna de los partidos políticos. Es bueno que este tipo de normas logre realmente los resultados que se buscan y no que simplemente terminen siendo normas artificiales que consagran determinados aspectos, pero que no alcanzan los objetivos que en realidad se persiguen.

Por estos motivos es importante -y lo debemos celebrar- que después de tantos intentos y oportunidades en las que se ha planteado y debatido este tema en el Senado y en la Cámara de Representantes, después de tantos años que esta cuestión ha sido planteada y replanteada, se logre un acuerdo entre los partidos políticos que va a permitir que la exigencia constitucional de la mayoría especial de los dos tercios de votos sea satisfecha a los efectos de que podamos contar con esta disposición. Serán las nuevas generaciones y otros protagonistas quienes, con el paso del tiempo, irán juzgando la marcha y la evolución de este proceso que hoy hemos establecido como un primer mojón.

SEÑOR ANTIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: en el mismo sentido en que se ha expresado el señor Senador Da Rosa, quiero señalar que tengo la satisfacción de decir que hoy, desde el Senado de la República, se ha dado un buen mensaje a la ciudadanía. Digo que es un buen mensaje en todos los sentidos, no sólo en la reivindicación de los derechos de la mujer, sino también en el estilo de encarar los asuntos en política. Este proyecto de ley llegó de una manera en la que no habría sido votado y, en consecuencia, hoy no se habría aprobado. A partir de los debates en esta Cámara y con el aporte de los distintos partidos y de los diversos interlocutores, hemos llegado a esta solución, a este proyecto de ley que, a mi parecer, es muy amplio, lo cual reivindica la función del Legislador. Es importante que se haya tratado insistentemente de encontrar una solución, porque ello es lo posible. Hace unos días decíamos que la política es el arte de lo posible, y creo que el Senado ha dado un claro mensaje de que se actuó en ese sentido y con total responsabilidad.

Lo único que tenemos que lamentar de esta discusión, son ciertas estigmatizaciones que se ha pretendido hacer y que deberán permanecer en el rincón del olvido. De todas maneras, debemos dejar claro que en el análisis en Comisión, el señor Senador Gallinal, en representación de nuestro Partido, introdujo una serie de modificaciones que hicieron viable las mayorías que se obtuvieron hoy. El resto de los compañeros de nuestro Partido hicieron su aporte en la etapa final de la discusión, introduciendo elementos que también permitieron que se pudieran concretar esas mayorías.

Por lo tanto, sólo quiero reiterar que estamos muy conformes con el paso adelante que hemos dado.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: los argumentos que he expresado hace unos momentos valen como fundamentación de fondo de esta cuestión. De todos modos, me parece un buen hallazgo que se haya alcanzado esta solución legislativa. En realidad, el hecho de que la mujer tenga mayor participación en la política, anticipa algo que ya está ocurriendo en la sociedad. Efectivamente, nuestra sociedad vive la presencia cada vez más activa de la mujer. Por eso creo que el voto afirmativo de este proyecto de ley es una muy buena señal y espero que algún día lleguemos a los porcentajes que la sociedad requiere. Digo esto porque si observamos dichos porcentajes, vamos a ver que todavía son parciales y que no reflejan una verdadera equidad o igualdad.

Quiero felicitar calurosamente a las mujeres parlamentarias porque desde hace largo rato han estado en esta brega y han cinchado para lograr estas instancias. Reitero que hace varias Legislaturas que las mujeres parlamentarias vienen remando en este sentido y, afortunadamente, han encontrado en el actual Período un clima y un ambiente más propicios. Por eso si hubiera que premiar con una cucarda, ellas francamente se la merecen.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: con el proyecto de ley ya sancionado y separada toda la hojarasca que ha habido detrás de la discusión, me voy a afiliar a la tesis de la señora Senadora Percovich, tal como lo manifestamos en Sala cuando hicimos uso de la palabra.

Este no es un pequeño paso, sino uno cuyas consecuencias no vamos a percibir hasta el momento en que llegue la construcción y la elección interna dentro de los partidos políticos. Cuando en el seno del Directorio del Partido Nacional, de quince miembros, cinco sean mujeres -hoy no hay ninguna-, cuando en el Frente Amplio suceda lo mismo y cuando en el Partido Colorado ocurra otro tanto; cuando se constituyan los cimientos de una efectiva, clara y real participación; cuando un integrante del Senado pida licencia, luego de hacer sus grandes discursos a favor de la mujer, y desde su primer suplente hasta el quinto, e incluso los que vienen después de la proclamación de la Corte Electoral -que ahora son todos hombres-, sean mujeres, va a empezar la construcción de una nueva etapa.

El gran paso que hemos dado es cultural, porque el Senado de la República, en primer lugar, acepta la discriminación positiva y luego el país la incorpora a su normativa. Si ese es un pequeño paso, señor Presidente, pues que me expliquen qué es un gran paso. Los uruguayos tenemos la tendencia de convertir las victorias en derrotas y de relativizar las cosas positivas, dándoles un sentido más gris lo cual, por suerte, no es mi caso. Me parece que este ha sido un gran aporte de nuestra parte y esperamos que esta iniciativa sea aprobada en la Cámara de Representantes. Muchas veces he comprobado que existe un gran desconocimiento del funcionamiento real de los partidos políticos, incluyendo en los ámbitos académicos y en las organizaciones no gubernamentales, puesto que no saben lo fermental que es su vida interna y hasta llegan a minimizarla, inferiorizarla y ridiculizarla. No conocen la interna de los partidos políticos; es mucho más fácil creer que se hace una lista con uno o dos nombres, en lugar de aplicar este proceso que aspiramos a que hoy el país comience a desarrollar.

Este no ha sido un pequeño paso; no ridiculicemos las posiciones. De una vez por todas, dejemos de hablar para la tribuna, de mirar para arriba y pensemos seriamente en que esto significa un avance sustantivo en materia legislativa. Es muy lindo hablar de cuotificaciones y de que algunos partidos políticos la aplican pero acá, en el Parlamento, siempre ocurre lo mismo. Vamos a tener que empezar por un proceso de cuotificación y de renovación para, de esa manera, lograr la verdadera participación de la mujer. Esto es mucho más difícil de lo que se espera, señor Presidente; se trata de algo mucho más complicado, porque creer que esto se solucionaba de otra manera, sería querer simplificar la realidad. Lo que se pretende, mediante un proceso serio y profundo, es lograr cambios culturales, que todos sabemos son mucho más difíciles de concretar que las transformaciones políticas circunstanciales.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me veo en la obligación de recordar a los señores Senadores que cuando se funda el voto no se puede hacer alusiones personales ni políticas.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Quiero reiterar que no votamos este proyecto de ley porque lo consideramos un agravio a las mujeres de este país; no lo votamos, además, porque entre los múltiples argumentos que escuchamos, se esgrimieron los argumentos más machistas que se pueda imaginar como, por ejemplo, que las mujeres tienen las mismas condiciones que los hombres para hacer las cosas. Eso es obvio e implícito de la naturaleza humana: las mujeres tienen las mismas condiciones, pero distintos intereses.

Por último, creo que los partidos políticos tienen que resolver sus problemas mediante una reglamentación interna y no a través de una ley general. Los partidos políticos hacen sus propios reglamentos; entonces, que los elaboren de tal forma que se pueda aplicar una cuota en ese sentido -si así se estima conveniente- y que creen órganos de participación y de trabajo a las horas adecuadas, para que personas diversas -con distintas obligaciones- también puedan volcar sus inquietudes en ellos y, por ende, en la sociedad, lo cual es muy importante.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: básicamente, estoy de acuerdo con que este es un gran paso; un paso

histórico que representa un cambio cualitativo y de enorme trascendencia y repercusión en la democracia interna de los partidos políticos. Asimismo, va a significar un cambio trascendente e histórico en lo que refiere a la calidad de la democracia uruguaya.

Hoy me siento enormemente satisfecho porque nuestro Partido contribuye de manera decisoria en este proceso; con todo respeto, creo que no se trata de un pequeño paso. He procurado ser claro en mi exposición a la hora de la discusión general del proyecto de ley, buscando aportar y contribuir en este proceso que, a mi juicio, no es menor. Digo que no es menor porque es indiscutible que el año que viene -etapa para la cual ya se están dando pasos desde todos los partidos políticos- esto va a transformar cualitativamente las elecciones internas de los partidos, más allá de que los cambios para los cargos electivos recién se van a comenzar a dar en las elecciones de los años 2014 y 2015.

Asimismo, para contribuir en ese proceso de los años 2014 y 2015 -esto lo dije a la hora de la discusión general y lo reitero ahora, a vía de fundamento de voto-, es necesario derogar la prohibición de acumular por sublemas en las listas de Diputados. Terminemos con esa barrera hipócrita, permitiendo cosas a nivel del Senado que no admitimos en la órbita de la Cámara de Diputados. Seamos francos porque, además, esto va a contribuir, por ejemplo, a que en los cargos electivos del futuro existan listas sólo integradas por mujeres y que puedan acumular por sublemas dentro de un mismo sector, a efectos de que no se generen enormes dificultades a nivel de las elecciones departamentales.

En suma, señor Presidente, creo que no nos estamos dando cuenta de que este es un paso histórico y trascendente a nivel cualitativo y que va a tener una repercusión profunda y muy grande en la elección interna. Como Senador del Partido Nacional me siento muy contento de que nuestra colectividad haya sido decisiva para aprobar una iniciativa de la cual se ha hablado mucho y ahora empieza a concretarse.

Muchas gracias.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 2, 3 y 4 de junio de 2008".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 28 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia para los días 2, 3 y 4 de junio de 2008 por razones personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Eleuterio Fernández Huidobro".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

13) AUTORIZACION PARA LA SALIDA DEL PAIS DE UNA DELEGACION DEL EJERCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2008"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto de ley cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia 'Fuerzas Comando 2008', a realizarse en San Antonio, Texas, Estados Unidos. (Carp. N°1157)".

(Antecedentes:)

"Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

Montevideo, 2 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyec-

to de Ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a efectos de que efectivos del Ejército Nacional participen en la Competencia “Fuerzas Comando 2008”, a llevarse a cabo en San Antonio Texas, Estados Unidos de América, entre el 15 y 26 de junio del 2008.

La delegación de nuestro país estará integrada por 1 (un) Oficial y 6 (seis) Personal Subalterno, con armamento individual, accesorios y equipo.

La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutarán en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad.

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencia, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal del Ejército de nuestro país.

Es de destacar que el Ejército Nacional ya ha participado en competencias similares en la República de Chile en el año 2005, en la República del Paraguay en el año 2006 y en la República de Honduras en el año 2007.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Dr. José A. Bayardi, Daisy Tourné.**

Ministerio de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 1 (un) Oficial y 6 (seis) Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de participar en la Competencia “Fuerzas Comando 2008”, a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y 26 de junio de 2008.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dr. José A. Bayardi, Daisy Tourné.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo para autorizar la salida del país de una delegación del Ejército Nacional -conformada por un Oficial y seis integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual, accesorios y equipo-, a fin de participar en un ejercicio a realizarse en San Antonio, Texas, en los Estados Unidos, entre el 15 y el 26 de junio.

Por tratarse de una operación que va a servir para mejorar la capacidad y, a su vez, demostrar la alta calidad técnica de nuestras Fuerzas Armadas, es que la Comisión de Defensa Nacional recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 1 (un) Oficial y 6 (seis) Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de participar en la Competencia 'Fuerzas Comando 2008', a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y 26 de junio de 2008."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 13 y 54 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Alfie, Antía, Arana, Campanella, Castro, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Lapaz, Larrañaga, Long, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.